



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

Intervención comunitaria con niños, niñas y adolescentes
refugiados en la promoción de una cultura de paz

Tesis presentada por

Gabriela Aracely Gaspar Robles

para obtener el grado de

**MAESTRA EN ESTUDIOS DE MIGRACIÓN
INTERNACIONAL**

Tijuana, B. C., México.
2022

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis: Dr. Rafael Alonso Hernández López

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. Dra. Chantal Lucero Vargas, lectora
2. Dr. Iván Francisco Porraz Gómez, lector

Dedicatoria

A mi madre por ser mi ejemplo de amor y fortaleza.

Agradecimientos

Agradezco a todas las personas que me dieron su apoyo e hicieron posible que realizara este trabajo con éxito. A mi director de tesis y lectores por su ayuda, asesoría y tiempo para compartirme sus conocimientos. A mi madre quien representa mi más grande amor y fuente de vida. A mi familia y grupo de amigos que me animaron, apoyaron y escucharon atentos sobre mi investigación. A mis mascotas Ewok y Kiki, por acompañarme durante los desvelos. Finalmente, a la niñez y juventudes en movilidad que me han enseñado, entre otras cosas, el gran significado de resiliencia.

Resumen

El Municipio de Tapachula de Córdova y Ordóñez en el estado de Chiapas es una de las ciudades fronterizas del sur de México con mayor recepción de personas en movilidad. La política migratoria mexicana implementada desde el año 2018, ha realizado acciones concretas de contención de los flujos migratorios que ingresan al país de manera irregular. Esto ha conllevado a una constante aglomeración de personas en la localidad, haciendo visible su presencia en espacios públicos y generando la saturación de servicios (públicos y privados), hechos que, a su vez, han generado descontento en ciertos sectores de la población local, siendo evidente en el aumento de sentimientos xenófobos y discriminatorios que se han agudizado en la pandemia del Covid-19.

Ante ese escenario, el presente proyecto de intervención propone la promoción de valores de respeto, tolerancia e inclusión en contra del racismo y xenofobia dentro de la ciudad de Tapachula, Chiapas; con el objetivo de sensibilizar a la población y generar una cultura de paz que abone a la integración sociocultural de las personas con necesidades de protección internacional.

Lo anterior se busca a través de la realización de cuatro actividades culturales o artísticas con niños, niñas y adolescentes refugiados o solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, con participación de la comunidad local. La intención de promover la participación de niños, niñas y adolescentes es que, reflexionen y aprendan sobre la importancia de los valores promovidos para una cultura de paz, y que a su vez estas voces sean agenciadas y se conviertan en sensibilizadoras en la comunidad de acogida.

Se propone extender la convocatoria de colaboración a actores clave en la localidad que apoyan o brindan servicios a la población refugiada, como instituciones públicas de los tres órganos de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y de derechos humanos; de tal manera que se creen vínculos interinstitucionales para la atención de la problemática aquí expuesta.

Palabras clave:

Refugiados y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiados; interculturalismo; cultura de paz; xenofobia; discriminación.

Abstract

The city of Tapachula de Córdova y Ordóñez in the state of Chiapas is one of the principal entry points for migrants on the southern border of Mexico. The Mexican migration policy implemented since 2018 has carried out specific measures to curb migratory flows that enter the country irregularly. This in turn has caused a constant agglomeration of people in public spaces, the saturation of services (private and public), the discontent of the local population and the rise of xenophobic and discriminatory sentiments which have only exacerbated during the COVID-19 pandemic.

This intervention project proposes to promote the values of respect, tolerance and inclusion against racism and xenophobic in Tapachula, Chiapas, with the aim of raising awareness to the local community about a culture of peace and promoting the socio-cultural integration of persons in need of international protection, through the implementation of four cultural activities with children and adolescent refugees and asylum seekers, and children of the host community as well in Tapachula.

The objective of the project is that children and adolescents understand the importance of the values promoted for a culture of peace, and in turn, that these voices are heard and become sensitizers in the host community.

The project promotes the collaboration among key actors who support or provide services to refugees and asylum seekers in Tapachula, such as public institutions, civil society organizations, international and human rights organizations, with the aim to create inter-institutional networks that work together against the problem exposed.

Key words:

Refugees and asylum seekers; interculturalism; culture of peace; discrimination; xenophobia.

Índice general

Introducción

Capítulo I. Bases teóricas, conceptuales y de referencia	4
1.1 Marco histórico contextual.....	4
1.2 Diagnóstico de la situación actual que deberá atenderse	18
1.3 Marco conceptual, teórico o de referencia.	23
Capitulo II. Proyecto de intervención	31
2.1 Descripción.....	31
2.2 Objetivo general y objetivos específicos.....	43
2.2.1 Objetivo general	43
2.2.2 Objetivos específicos	44
2.3 Áreas, procesos o acciones a cambiar, modificar o incidir.	44
2.4 Estrategias de implementación.....	46
Capitulo III. Gestión del proyecto	49
3.1 Plan de trabajo y cronograma de actividades	49
3.1.1 Plan de trabajo	49
3.1.2 Cronograma de actividades	55
3.2 Estrategias a utilizar con cada uno de los actores involucrados.....	56
3.3 Recursos y presupuesto	60
Evaluación y conclusiones	63
Evaluación de los resultados esperados	63
Conclusiones y recomendaciones.....	68
Bibliografía	72
Anexos	76

Índice de cuadros, y mapas

MAPA 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDÓÑEZ.....	4
TABLA 1. SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO POR NACIONALIDAD, 2018- SEPTIEMBRE 2021	9
MAPA 2. UBICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS IDENTIFICADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.....	43
TABLA 2. CAMPO DE INTERVENCIÓN: ACCIONES PRIORITARIAS.	47
TABLA 3. CAMPO DE INTERVENCIÓN: ACCIONES SECUNDARIAS	48
TABLA 4. PLAN DE TRABAJO	49
TABLA 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	55
TABLA 6. ESTRATEGIAS	56
TABLA 7. OBJETIVO 1.	60
TABLA 8. OBJETIVO 2.	61
TABLA 9. OBJETIVO 3 Y 4, Y TOTAL DEL PRESUPUESTO.....	62

Introducción

El presente proyecto fue elaborado con el interés de crear un modelo de intervención haciendo uso de herramientas teóricas de la construcción de una cultura de paz para sensibilizar y promover valores de tolerancia, respeto e inclusión y en contra del racismo, xenofobia y discriminación en el municipio de Tapachula de Córdoba y Ordóñez. La propuesta toma como población objetivo a los niños, niñas y adolescentes (NNAs) refugiados y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, dado que es una población poco atendida, y aún más a causa de las condiciones de la contingencia sanitaria causada por el COVID-19, y son ellos quienes se muestran más receptivos al aprendizaje de los temas que se proponen, adicional a que también son actores perjudicados por la problemática que se busca atacar.

En los últimos años, se ha dado un aumento exponencial de llegada de personas en búsqueda de protección internacional provenientes de diferentes regiones del mundo, haciendo que los perfiles de personas extranjeras en el municipio de Tapachula se diversifiquen, y junto con ello las dinámicas sociales. Visto esto como una ventana de oportunidad ante la necesidad de las personas de convivir de manera pacífica con la comunidad de acogida y encontrar sus propios medios de vida, se consideró que una vía de promoción de los valores mencionados fuera haciendo uso de herramientas culturales y artísticas que a su vez ayudaran a la adopción de un entendimiento basado en la interculturalidad.

Para lograr lo anterior, se propone el desarrollo de actividades culturales con NNAs, que promuevan los valores mencionados y ayuden a la generación de reflexiones y mensajes en torno a ellos, dándoles la oportunidad de poner en práctica su acción social, agenciando su voz a través de la difusión de sus mensajes sensibilizadores con la comunidad local.

Las manifestaciones de racismo, discriminación y xenofobia permean a la niñez y juventud migrante en el municipio de Tapachula, ya que este tipo de actitudes manifestadas en su cotidianidad o ante la solicitud de servicios que forman parte de sus derechos, menguan sus procesos de integración en la localidad, a través de la negación de servicios, como el acceso a salud y educación, etc.

De manera indirecta, las manifestaciones de racismo, discriminación y xenofobia dirigidos a los tutores o a un integrante de su familia, también afectan el pleno desarrollo de los NNAs en la

localidad, por ejemplo, las dificultades al acceso de documentación emitidas por el INM, ya sea por la política migratoria o conductas discriminatorias del persona, hace que a las personas les tome más tiempo el contar con un documento migratorio que les permita acceder a oportunidades formales de empleo, o se acceda a los servicios de salud, así mismo, genera molestias a la población local por la aglomeración de personas en la localidad que están en la espera de dichos documentos, lo que ha provocado tensiones sociales y con ello un aumento de violaciones a los derechos humanos de las personas en contextos de movilidad.

En ese contexto, la presente propuesta busca incluir a los actores clave que atienden a la población refugiada o solicitante del reconocimiento de la condición de refugiado, considerando a instituciones de los tres niveles de gobierno, sociedad civil y organismos internacionales, con el objetivo que se creen lazos interinstitucionales y se realicen acciones coordinadas con el interés de la promoción de valores de tolerancia, respeto e inclusión y en contra de la discriminación, racismo y xenofobia, toda vez que si bien se han identificado acciones positivas en la misma línea, estas no han logrado tener impacto comunitario al ser acciones realizadas de manera unilateral.

Para lograr lo anterior, el proyecto estará dividido en tres partes, la primera corresponde al contexto y marco histórico, y al desarrollo conceptual en el que se basará la intervención. Para cubrir lo anterior, se hará un recorrido histórico sobre la configuración de Tapachula como una región receptora de migrantes de larga data y se hablará de los antecedentes de como se configuró como ciudad receptora de personas en búsqueda de protección internacional, resaltando su papel en los eventos de las guerras civiles ocurridas en Centroamérica en la década de los 80s, sin dejar de mencionar los antecedentes de llegada de organizaciones que apoyan a las personas en movilidad. Así mismo, en el mismo apartado se desarrolla el diagnóstico de la problemática identificada, las causas del aumento de expresiones de racismo, discriminación y xenofobia en la localidad, sobre todo en el ámbito internacional, con las relaciones con EE.UU., el cambio de discurso gubernamental, y las condiciones socioculturales de la localidad. En cuanto al marco conceptual se hará un recorrido por las teorías de la asimilación e integración de migrantes y se definirán conceptos que usaremos en el desarrollo de la propuesta, como lo son, interculturalidad, cultura de paz, racismo, discriminación y xenofobia.

La segunda parte del documento hablará de la descripción del proyecto, iniciando por las etapas preparatorias como de mapeo de actores en la localidad, realización de entrevistas diagnóstico y

capacitaciones de sensibilización y mecanismos de coordinación de acciones para el establecimiento de vínculos interinstitucionales encaminados en la promoción de valores en contra de la discriminación, racismo y xenofobia; para ello se tomaran en cuenta actores gubernamentales de los tres órdenes de gobierno como lo es COMAR, la CNDH, la CEDH, organismos internacionales, y asociaciones de la sociedad civil.

Posteriormente se presentarán 4 propuestas de actividades culturales a desarrollar, en donde los actores identificados, puedan participar como equipo organizador y aportar al proyecto con acciones conjuntas. Todo lo anterior tendrá como objetivos, generar reflexiones con los NNAs a través del aprendizaje de valores que promueven una cultura de paz y difundirlas con la comunidad a modo de campaña de sensibilización, y promover la interculturalidad a través de la práctica de actividades artísticas comunitarias.

En la tercera sección se desarrollará de manera mas detallada las acciones, estrategias y recursos con los que se hará posible la implementación del proyecto, con una duración de seis meses, se hace mención de los lugares identificados como posibles sedes de las actividades, dichos lugares corresponden a colonias donde existe asentamientos de la población objetivo y corresponden a lugares de acceso público. Para la implementación del proyecto se consideraron materiales y herramientas tecnológicas con las que cuentan las instituciones propuestas como colaboradoras.

Finalmente, a manera de conclusión se compartirán apreciaciones relativas al desarrollo del proyecto, hallazgos encontrados durante el diagnóstico, así como retos, oportunidades y limitaciones identificadas para el desarrollo de las actividades. Así mismo, el proyecto arroja algunas recomendaciones que hacen referencia a seguir coordinando esfuerzos interinstitucionales para atender la problemática, sensibilizar a servidores públicos sobre las consecuencias negativas de las expresiones de racismo, discriminación y xenofobia, y continuar con la promoción de una cultura de paz mediante actividades culturales o artísticas que involucren a la población solicitante del reconocimiento de la condición de refugiado y refugiados en el municipio de Tapachula.

Capítulo I. Bases teóricas, conceptuales y de referencia

1.1 Marco histórico contextual

El Municipio de Tapachula¹ ha sido históricamente lugar de recepción y tránsito de una variedad de personas en movilidad de diferentes perfiles y nacionalidades. Sus características y ubicación geográfica han sido señaladas por diversos autores como relevante, ya que se localiza específicamente en la frontera sur de México con Guatemala, en la región del Soconusco. Está ubicado en el estado de Chiapas y forma parte de los principales municipios fronterizos, así mismo es “uno de los más dinámicos en términos económicos y de movilidad poblacional” (Rojas y Ángeles, 2000).



Al ser históricamente un municipio con dinámicas constantes de movilidad de personas extranjeras, ha sido testigo de diferentes procesos de integración sociocultural de las personas de diferentes nacionalidades que se han llegado a asentar en la región.

¹ El nombre oficial del municipio es Tapachula de Córdoba y Ordóñez, para facilitar la lectura, a partir de esta mención se usará únicamente la versión simplificada del mismo: Tapachula.

La frontera sur de México-Guatemala, en términos históricos se ha caracterizado por “la continuidad de rasgos comunes de sus respectivas poblaciones” (F. Alba et al., 2010, p. 450). Otros autores como Alba, Ángel, Verduzco (2010) y Fabregas Puig (1994) mencionan que la frontera sur es un espacio multirregional con características compartidas, donde converge la mexicanidad con pueblos, historias y culturas afines. Hablar de los vínculos entre México y Guatemala tiene raíces muy profundas y nos remonta a la época prehispánica y a los pueblos que habitaron dichos territorios, y aunque no es la intención hacer un recorrido histórico desde esas etapas, nos interesa mencionar que las relaciones entre las sociedades fueron cambiando, la conquista y posteriormente la colonia vendría a modificar el patrón de relaciones entre estos pueblos (Castillo, 1999, p.197).

Tras la anexión definitiva de Chiapas a la república mexicana en 1824, el Soconusco se incorporó al departamento de Quetzaltenango², aunque el gobierno mexicano rechazaría tal decisión; más tarde, compartió con Quetzaltenango intenciones separatistas para crear un estado (1838-1839), y finalmente sería hasta 1842 cuando la región fue invadida y anexada a México; a pesar de ello, el vínculo y la creciente importancia del territorio del Soconusco para Quetzaltenango siguió prevaleciendo, sobre todo desde la perspectiva económica (Castillo, 1999, p. 198).

Fue a principios del siglo XX, que comenzaron a destacar los flujos de migrantes provenientes de Guatemala con fines laborales, con la formación de las primeras unidades productoras de café, generando una intensa demanda de mano de obra durante periodos cortos, dando origen a trabajadores temporales, provenientes principalmente de localidades rurales de los departamentos guatemaltecos fronterizos de San Marcos y Huehuetenango. Posteriormente, con la diversificación de la agricultura de la región, otros cultivos comerciales como la caña de azúcar, el plátano y otros frutales, ocuparon mano de obra migratoria de algunos municipios de Guatemala (Castillo, 2017, p. 57).

Estos movimientos migratorios se caracterizaron por tener mayor “libertad de movimiento en la región, debido a tradiciones culturales y añejos vínculos transfronterizos, que han facilitado su internación y aceptación en una variedad de actividades regionales, así como su relación con familias mexicanas y redes sociales locales” (Castillo y Toussaint, 2015, p. 61).

² La Asamblea Nacional Constituyente de Centroamérica decretó la incorporación del Soconusco al departamento de Quetzaltenango en el acuerdo de Ayuntamiento del 24 de julio de 1824.

Otras poblaciones migrantes han tenido diferentes procesos de integración, como por ejemplo, la migración China que arribó a la región a principios del siglo XX, y logró posicionarse en la costa chiapaneca a través de alianzas matrimoniales, la activa participación en la sociedad civil y política del territorio de recepción, o el recurso a las reclamaciones legales (Lisbona, 2013).

Años más tarde, en la década de los ochenta, un antecedente importante que aportó en la construcción del entramado de la recepción de personas en movilidad, específicamente de aquellas en búsqueda de protección internacional en México, fue la llegada a la frontera sur de guatemaltecos que huyeron del conflicto armado, y con ello la creación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados³ (COMAR) el 22 de julio de 1980, con el objetivo de otorgarles protección y asistencia a los refugiados, así como coordinar esfuerzos gubernamentales y mecanismos de cooperación con los organismos internacionales (Castillo y Toussaint, 2015).

Se estima que en el período entre 1981-1983, las instituciones como COMAR y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), reconocieron y asistieron aproximadamente a 46,000 personas en los más de 100 campamentos ubicados en Chiapas, y posteriormente en Campeche y Quintana Roo, a quienes denominaron como refugiados⁴ (Castillo, 2001; Castillo y Toussaint, 2015).

En lo relativo a la frontera, el conflicto armado en Guatemala hace, por un lado, que se cree un límite del área de enfrentamiento y, por otro,

una opción real de protección y salvaguarda de la vida y seguridad personal de muchos guatemaltecos. De esta manera, en la práctica... la discontinuidad territorial implícita en la noción soberana de frontera adquirió un significado equivalente a uno de los principios esenciales inherentes al concepto de asilo territorial: el de territorio de refugio (Castillo y Hathaway, 1996 en F. Alba et al., 2010, p. 446).

En la segunda mitad de la década de los 80s se iniciaron las primeras acciones por gestionar el retorno voluntario de la población guatemalteca refugiada en México, pero fue hasta 1993 cuando

³ La COMAR se creó siendo un organismo intersecretarial integrado por miembros de las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión social.

⁴ Para esas fechas México no había ratificado la Convención de 1951, ni el Protocolo de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967, por lo que en la legislación jurídica mexicana no existía la figura de refugiado, sin embargo, la actitud solidaria de recibir a los guatemaltecos era congruente con la larga tradición de asilo que el gobierno y sociedad mexicanos habían mostrado a lo largo del siglo XX (Castillo, 2001).

se llevaron a cabo los primeros retornos. Entre esos años los refugiados guatemaltecos convivieron con la población mexicana, compartiendo espacios, así como las condiciones de precariedad y marginación propias de la región, se establecieron vínculos laborales y se dio una “interacción social y cultural entre ambas poblaciones, (...) propiciando una diversidad de intercambios de todo tipo y el establecimiento de vínculos de amistad, parentesco y comunidad” (Castillo, 2001).

A lo anterior, también se sumaron los desplazamientos forzados en la década de los 80s, causados por crisis políticas en El Salvador y en menor medida Nicaragua, dando origen a nuevos perfiles en los movimientos migratorios.

El proceso de solidaridad y apoyo que se brindó, vino en un primer momento de la población mexicana, a lo que se sumaron organizaciones civiles, algunas de ellas en la región sur del país vinculadas con la iglesia católica, como lo fue el Comité de Solidaridad de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, que desarrollaba una pastoral de solidaridad con las personas de bajos recursos, así como el Comité de Tehuantepec y el Comité Diocesano de Ayuda a Inmigrantes Fronterizos (CODAIF) de Tapachula, y el hospital de Comitán (Castillo y Toussaint, 2015, p. 66).

La diócesis de San Cristobal, Tapachula y Tehuantepec crearon la Coordinadora de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos, a través de los tres comités atendían a la población centroamericana, sin embargo, no duró mucho esta Coordinadora, dentro de los motivos se encuentra que desarrollaban sus actividades de manera cada vez más independiente, por ejemplo, la CODAIF de Tapachula atendía a un flujo constante de centroamericanos que llegaban desorganizados y no recibían apoyo de ACNUR o del gobierno, es decir que no recibían el reconocimiento de refugiados, a diferencia de los grupos que llegaban a San Cristobal, estables, bien localizados y que recibían del ACNUR el reconocimiento de refugiados (Aguayo, 1992, p. 327).

De parte de la comunidad internacional también hubo participación de organizaciones, con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se institucionalizó la colaboración con el gobierno de México en octubre de 1982 a través de una firma de convenio para establecer una representación permanente en territorio mexicano, también con la Unión Europea se gestionó un proyecto en el marco de cooperación llamado Proyecto de Apoyo a la Integración definitiva (PAID) (Castillo, 2001).

Otras organizaciones internacionales que brindaron apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) mexicanas que surgieron en la época, fueron la Catholic Relief Services, Amnistía Internacional y Vluchteling 76 (Aguayo, 1992, p. 328).

En preparación para el retorno voluntario, inició un proceso de regularización de documentación que dio pie a reformas legislativas importantes para el otorgamiento de ciertos derechos, se incorporó la figura de refugiado en la Ley General de Población en 1990 y en su reglamento en 1992; más adelante, en 1996 incluyeron en la misma Ley la categoría de asimilado, que les daba la posibilidad a los refugiados guatemaltecos de realizar cualquier actividad lícita y honesta (Castillo y Toussaint, 2015, p. 68).

La decisión de retornar o permanecer en México fue resultado de las negociaciones entre los refugiados y los gobiernos, siendo que un gran número de refugiados optaría por quedarse e integrarse a las comunidades locales, aunque manteniendo estrechos vínculos con familiares y amigos residentes en sus zonas de origen, esto fue posible gracias al Programa de Estabilización Migratoria creado en 1996, el cual estableció un marco jurídico que permitía a los refugiados permanecer en México y regularizar su estancia (Castillo & Toussaint, 2015, p. 69). Finalmente, el proceso de repatriación voluntaria y la asistencia institucional al refugio oficialmente culminó en julio de 1999.

En abril de 2003 se inaugura la oficina de la COMAR en Tapachula, Chiapas, respondiendo a los flujos migratorios de personas con necesidades de protección internacional que ingresaban por esa frontera, y fue en el mismo año que el ACNUR también se instaló en dicha localidad. Años más tarde comenzaría el arribo de otras organizaciones que, tienen programas, brindaban servicios y/o acompañamiento a dicha población como lo es la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) iniciando operaciones en 2005, Médicos del Mundo en 2009, Servicio Jesuita para Refugiados (SJR) en 2006 (Fernandez y Paulín, 2019, p. 158).

Cabe mencionar que, a la llegada de la COMAR a Tapachula, ya existían organizaciones de la sociedad civil que brindaban ayuda o atención a población migrante, dentro de ellas sobresale el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, iniciando actividades desde 1994, el Albergue Belén operando desde el año 1997, Una Mano Amiga en la Lucha en Contra el Sida (UMA) apoyando a población migrante LGBTI principalmente desde el año 2000 (Fernandez y Paulín, 2019, p. 158).

En los años recientes, aproximadamente cinco años atrás, ha incrementado considerablemente la llegada de personas que huyen de su país porque su vida corre peligro, de acuerdo a cifras de la COMAR (ver tabla 1), sobresalen por tener una tendencia constante de aumento, los pertenecientes a países de Centroamérica como Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua; en los últimos cuatro años, los flujos de personas originarias de Venezuela han permanecido constantes estando dentro de los primeros 5 lugares, mientras que, el mayor aumento exponencial se ha dado con las personas provenientes de islas del Caribe como Haití y Cuba, sin dejar de mencionar la tendencia a la alta de los flujos migratorios de personas provenientes de Asia y África según datos del Instituto Nacional de Migración (INM).

TABLA 1. Solicitantes de la condición de refugiado por nacionalidad, 2018- septiembre 2021

TOP 10	2018		2019		2020		2021	
	Nacionalidad	Personas	Nacionalidad	Personas	Nacionalidad	Personas	Nacionalidad	Personas
1	Honduras	13,679	Honduras	30,098	Honduras	15,398	Honduras	31,894
2	Venezuela	6,326	El Salvador	9,041	Haití	5,954	Haití	26,007
3	El Salvador	6,193	Cuba	8,681	Cuba	5,741	Cuba	7,683
4	Guatemala	1,347	Venezuela	7,639	El Salvador	4,036	El Salvador	5,170
5	Nicaragua	1,271	Haití	5,539	Venezuela	3,269	Venezuela	4,670
6	Cuba	214	Guatemala	3,781	Guatemala	2,993	Chile	3,591
7	Colombia	210	Nicaragua	2,233	Chile	804	Guatemala	3,564
8	Haití	76	Colombia	557	Nicaragua	798	Nicaragua	2,460
9	EE.UU.	35	Brasil	554	Colombia	497	Brasil	1,691
10	Yemen	29	Camerún	512	Brasil	367	Colombia	907
	Otros países	250	Otros países	1,771	Otros países	1,202	Otros países	2,677
TOTAL		29,630		70,406		41,059		90,314

Fuente: Estadísticas a septiembre de 2021 de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR, 2021).

Los perfiles de las personas que ingresan son mixtos, dentro de estos flujos migratorios toma especial relevancia el aumento del número de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes. De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Migración actualizadas hasta el mes de noviembre de 2021, en el año 2019 se dio el número más elevado de menores extranjeros presentados ante el Instituto, en el que fueron 53,507 provenientes principalmente de países de Centroamérica como Honduras con el 47.5%, en segundo lugar esta Guatemala con el 31.8% y en tercer lugar esta El Salvador con el 13%. (SEGOB y CCEM, 2021).

Si bien en el año 2020, el número de NNA presentados ante el INM disminuyó a 11,262, para el mes de septiembre del 2021 el número fue de 39,076. Mismas cifras del INM por grupos de edad

nos señalan que, en el año 2019 el número de NNA de 12 a 17 años fueron 21,823, mientras que de 0 a 11 años fueron 31,684, de los cuales el 75.3% eran NNA acompañados. En el año 2020 hubo una diferencia muy estrecha entre los rangos de edad, ya que los de 12 a 17 años representaron 6,277 y los de 0 a 11 años fueron 4,985, por lo que el número de NNA acompañados fue del 58.2% (SEGOB y CCEM, 2020).

Hasta el mes de septiembre del 2021, la brecha de edades se agudizó y el grupo de edad de 0 a 11 años pasó a ser de 12,258 y el de 12 a 17 años fue de 4,848, por lo que el porcentaje de NNA acompañados representó la mayoría con el 75.5% (SEGOB y CCEM, 2021). A nivel nacional “el 36.4% de los NNA extranjeros presentados en el país fueron reportados(as) en el estado de Chiapas” (SEGOB, 2020, p. 29), los datos anteriores nos muestra que tras el aumento continuo de los flujos migratorios que transitan por la frontera sur de México un porcentaje importante lo representan los NNA.

En cuanto al número de NNA solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado en México, en 2018 la COMAR contabilizó 5,251, la mayoría provenientes de Centroamérica, dentro de ellos 155 eran NNA no acompañados que se encontraban en trámite dentro del estado de Chiapas (SEGOB y COMAR, 2018). Es posible ver un aumento exponencial en los datos del año 2021, en los que 30,319 fueron NNAs acompañados y 1,288 no acompañados; de los cuales 10,794 fueron solicitudes hechas en la Delegación de la COMAR en Tapachula.

Se torna relevante hablar de este grupo poblacional, solicitante de la condición de refugiado debido a que “numerosos estudios e informes de Centroamérica han señalado que los NNA son el grupo más afectado por la violencia” en sus países de origen (París, 2019, p. 15).

Entre las principales causas del aumento de solicitudes de la condición de refugiado en México están las condiciones de violencia, conflictos armados, crisis socio-económicas de los países expulsores, y en años recientes a cambios en la política migratoria mexicana que tiene estrecha relación con las medidas restrictivas adoptadas por el gobierno estadounidense durante la gestión de Donald Trump, las cuales han orillado a las personas en búsqueda de protección internacional que quieren solicitar asilo en los EUA, a permanecer en México y en muchos casos a iniciar una solicitud ante la COMAR (París, 2019, p. 5).

La política mexicana del asilo ha mostrado a lo largo de la historia contradicciones en su práctica, como menciona Hernández (2006), pasando desde la época en la cual las decisiones eran tomadas prácticamente de manera personal por el presidente de la república de acuerdo con sus simpatías o intereses, hasta su institucionalidad formal. En los últimos años, el aumento de los flujos migratorios y el desplazamiento internacional de las personas a través de “caravanas migrantes” han dejado ver de manera evidente otro tipo de contradicciones.

En el año 2018, la respuesta del Estado de contener la migración a través del despliegue masivo de policías y militares en la frontera sur de México, hizo notar estas contradicciones que no van de la mano con los instrumentos jurídicos de derechos humanos que ha ratificado México, ni posteriormente, a lo poco que se señala sobre el tema migratoria en el Plan Nacional de Desarrollo de la administración en turno (Quijas, 2021).

El discurso de la actual administración federal sobre la política de asilo que ha puesto en marcha a partir del año 2019, se encuentra expresada de manera ambigua en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en donde señala que “a los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida” (Presidencia de la República, 2019). Sin embargo, la respuesta ante los acontecimientos que han ocurrido desde esa fecha se ha dado de manera coyuntural, atendiendo a la presión migratoria del momento.

Es así que, frente a las caravanas que se formaron en 2019, la respuesta gubernamental mexicana fue actuar de manera circunstancial con la presión que los EE.UU. ejercían en el tema, haciendo uso de los debates comerciales que surgieron en 2019, como elemento de negociación.

“en junio de 2019 los gobiernos de México y los Estados Unidos firmaron un acuerdo de colaboración migratoria, que daría inicio a una nueva política de control migratorio y de protección humanitaria. Con el fin de evitar la imposición de aranceles a los productos mexicanos (...) la administración de Andrés Manuel López Obrador acordó desplegar su recién creada Guardia Nacional para combatir la migración irregular” (Ruiz, 2020, p. 2).

El despliegue de la Guardia Nacional para la contención de flujos migratorios se extendió a lo largo del periodo subsecuente, “la Guardia Nacional se desplegó por primera vez en las fronteras sur y norte de México para ayudar en la aprehensión de migrantes (...). En la frontera entre Estados

Unidos y México, los agentes han impedido que los migrantes y solicitantes de asilo crucen a los Estados Unidos” (Quijas, 2021).

Otra de las medidas adoptadas por el gobierno federal para contener a las personas migrantes y solicitantes de asilo caribeños y extracontinentales en la frontera sur de México, fue la de suspender el otorgamiento de un documento conocido como “oficio de salida” en las Estaciones Migratorias (EM), principalmente en la EM Siglo XXI ubicada en Tapachula, Chiapas. Este documento de acuerdo al Reglamento de la Ley de Migración (LM, 2011) se define como “resolución que permite la salida de la persona extranjera de la estación migratoria, para iniciar trámites de regularización, dentro del plazo que le otorgue la autoridad migratoria”, en la práctica este documento era usado como permiso de tránsito para ciertas nacionalidades para llegar a la frontera norte e intentar solicitar asilo en los EUA (París, 2019, p. 9).

Con la suspensión del oficio de salida, y para evitar la deportación a sus países de origen las personas caribeñas y extracontinentales solicitaron la condición de refugiado en México, en su mayoría en Tapachula, en la Delegación de la COMAR en Chiapas. De acuerdo a cifras de la COMAR (ver tabla 1) en el año 2018, 214 personas de nacionalidad cubana y 76 de nacionalidad haitiana solicitaron la condición de refugiado; para el año 2019, lo hicieron 8,681 nacionales de Cuba y 5,539 de Haití, lo que muestra un crecimiento de 3,957% para cubanos y 7,188% para haitianos solicitantes. En dos años consecutivos posteriores, en el 2020 y 2021, nacionales de Haití y Cuba ocuparon el segundo y tercer lugar respectivamente, en el ranking de nacionalidades con mayor número de solicitantes de la condición de refugiado, para Haití fueron 5,954 en 2020 y 51,827 en 2021, mientras que para Cuba representaron 5,741 en 2020 y 8,319 en 2021 (SEGOB, 2021).

Otro de los acuerdos significativos que realizó México con los Estados Unidos de América tras la amenaza de imponer aranceles a las importaciones de México, para reducir el flujo migratorio que se dirige hacia los E.U.A., fue la firma e implementación de un programa del gobierno estadounidense conocido como Migration Protection Protocols (MPP) o Remain in México “Quédate en México” en enero de 2019, “el MPP es un programa en el que las personas que solicitan asilo en EE.UU. deben esperar la resolución de sus casos en territorio mexicano” (Instituto para las Mujeres en la Migración, 2019, p. 3), las personas son conducidas a algún puerto fronterizo con su expediente y una cita para una audiencia ante un juez (París, 2022), sin embargo,

en la práctica, diversas “organizaciones de la sociedad civil han documentado casos en los cuales han trasladado a personas migrantes a la frontera sur de México, bajo pretexto de la inseguridad de las ciudades fronterizas” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2021), exacerbando los serios desafíos a los que se enfrentan en el municipio de Tapachula.

Las acciones de contención de los flujos migratorios y la securitización en la frontera sur de México, impactaron en el aumento de solicitudes de la condición de refugiado principalmente en la oficina de COMAR en Tapachula, y con ello una crisis en el sistema del refugio en México (Ruiz, 2020), agudizando problemáticas institucionales que ya se venían vislumbrando años anteriores, como “las limitadas capacidades institucionales para detectar a personas con requerimientos de protección internacional, procesar solicitudes de refugio, atender y proteger los derechos humanos de las personas solicitantes de asilo y refugiadas (...)” (París, 2019, p. 1).

La pandemia del COVID-19 fomentó la cooperación entre los gobiernos de México y de EE.UU., para restringir los viajes no esenciales a través de la frontera compartida, bajo el argumento de evitar la propagación del virus; este nuevo argumento de repelo se sumó al ya promovido por el ex presidente Donald Trump con respecto a las personas migrantes indocumentadas, generando dinámicas locales de rechazo a la población migrante y refugiada que se traducen en expresiones de xenofobia y actos discriminatorios.

Nos referimos a una interpretación del Título 42⁵ que, convenientemente la administración de Trump retomó en marzo de 2020 en el marco del discurso de evitar la propagación del virus, y tras el aumento de las muertes causadas por COVID-19; la cual señala que se podrá prohibir total o parcialmente, la introducción de personas y bienes procedentes de los países o lugares que designe para evitar el peligro de introducción de cualquier enfermedad transmisible y durante el tiempo que considere necesario para tal fin, esta medida vino a suspender otras leyes estadounidenses como la del derecho a buscar asilo, el derecho a la no devolución de las personas con riesgo de persecución, agresión o tortura en sus países y de protección a la niñez.

⁵ El Título 42 menciona que los agentes para el Control y la Prevención de Enfermedades “pueden determinar que, debido a la existencia de cualquier enfermedad transmisible en un país extranjero, existe un grave peligro de introducción de dicha enfermedad en los Estados Unidos, y que este peligro se acentúa con la introducción de personas o bienes procedentes de ese país, es necesario suspender el derecho a introducirlos en interés de la salud pública” (43 US Code 265, 1 de julio de 1944, Suspensión of entries and imports from designated places to prevent spread of communicable diseases, ch. 373, title III, § 362, 58 Stat. 704.)

Tras la salida de Donald Trump de la presidencia, el nuevo gobierno federal del presidente Biden continuó con la política, sosteniendo que, “es necesario limitar la propagación del coronavirus” a pesar de que “expertos legales sostienen que el Título 42 es una de las políticas más controvertidas y restrictivas jamás promulgadas” (Castillo y Garcia, 2021).

Diversos medios de comunicación y organizaciones defensoras de derechos humanos han hecho comunicados⁶ y documentado que autoridades migratorias estadounidenses en colaboración con las mexicanas transportaban a personas centroamericanas expulsadas bajo el Título 42 a la frontera sur de México, para ser abandonados en la frontera con Guatemala, como sucedió con la política del MPP.

De lo anterior se deriva que, ante la imposibilidad de las personas expulsadas de regresar y permanecer de forma segura en sus países de origen, se les obliga a realizar de nuevo un recorrido en condiciones que les exponen y atentan contra su vida, dignidad e integridad, mientras que, otro tanto de ellos optan por ingresar a México e iniciar una solicitud del reconocimiento de la condición de refugio, siendo esta una de las pocas opciones que los acerca a conseguir un documento migratorio de estancia regular, otra de ellas es la estrategia que por periodos el gobierno mexicano ha activado para disuadir la intención de los migrantes de llegar a la frontera norte, a través del otorgamiento de Tarjetas de visitante por razones humanitarias (Vargas, 2022).

En gran parte, las diversas estrategias de política migratoria de contención ya mencionadas forman parte de las causas del aumento en los flujos migratorios que llegan a la región y de manera específica al municipio de Tapachula, estas han abonado a la aglomeración de personas en la localidad, lo que a su vez, ha saturado servicios y espacios de convivencia, generando descontento en algunos sectores de la población local; así mismo, la capacidad de las instituciones como COMAR e INM para atender las solicitudes de la condición de refugiado y de regulación migratoria se ha visto sobrepasada. Todos estos elementos juntos hacen más difícil el acceso de la población refugiada y solicitante de la condición de refugiado a los servicios necesarios para

⁶ “El pasado 9 y 10 de agosto, el Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (COMDHSM), documentó la llegada a Tapachula, Chiapas, de un vuelo diario proveniente de McAllen, Texas, Estados Unidos, que transportaba a personas guatemaltecas, hondureñas y salvadoreñas expulsadas bajo el Título 42” (COMDHSM, 2021).

promover su propia integración, de encontrar sus medios de vida y de socializar en la comunidad e iniciar un proceso de integración sociocultural.

Otro elemento que se sumó al ya contexto complejo de las personas migrantes es el impacto de la pandemia a nivel local, la cual exacerbó las expresiones de xenofobia y las tradujo en “obstáculos en el acceso a servicios de salud, y en una destrucción de empleo que llegó a abocar a algunas personas a vivir en situación de calle” (ONU, 2021).

Un informe que recaba las experiencias de mujeres haitianas en Tapachula señala que, el racismo y la xenofobia está presente en las calles, pero principalmente en los servidores públicos de instituciones como INM y COMAR, y de manera más grave en los agentes del INM en los centros de detención. También, el informe hace referencia a las dificultades para integrarse a causa de los estereotipos y estigmas en la sociedad, ya que “las y los mexicanos y las autoridades no están familiarizadas con la historia y la cultura haitiana” (Morely y Phillips, 2021).

Otro elemento importante que señala el informe es que se observó que las mujeres haitianas tienen la percepción que existen preferencias por nacionalidades dentro de las instituciones públicas, mientras que la población centroamericana o hispanohablante llega a tener la percepción que a causa de la llegada de la población haitiana a la localidad, los servicios se encuentran saturados.

Para ayudar a subsanar la saturación y limitantes institucionales, el ACNUR brindó un apoyo financiero sustantivo a la COMAR en 2019 para la contratación de personal, apertura de nuevas oficinas, equipamiento, capacitación y también en asesoría técnica, incluyendo la simplificación del procedimiento de determinación de la condición de refugiado para aumentar su capacidad de procesamiento de las solicitudes (París, 2019, p. 7).

A pesar de que, organismos internacionales, y organizaciones defensoras de derechos humanos han hecho un llamado a los estados a tomar medidas contra las expresiones de discriminación y xenofobia hacia las poblaciones más vulnerables como lo son las personas en movilidad internacional (ONU, 2021), en Tapachula son limitadas las acciones que instituciones de los tres órdenes de gobierno realizan para tratar dicha problemática, que es de orden cultural e ideológica.

En años recientes, las iniciativas que han surgido en la promoción de una cultura de coexistencia pacífica y la promoción de valores de respeto, tolerancia e inclusión han sido desarrolladas en colaboración de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, e instituciones de

derechos humanos. Por ejemplo, de las acciones realizadas por organismos internacionales a favor de la promoción de una cultura de coexistencia entre población local y refugiados, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en colaboración de la Olympic Refuge Foundation, “han colaborado para rehabilitar espacios públicos deportivos en lugares estratégicos que benefician tanto a personas solicitantes de asilo, refugiadas, migrantes, así como los habitantes de las comunidades locales, incluyendo dos espacios dentro de Tapachula, Chiapas” (ACNUR, 2020a).

Bajo la misma línea, el ACNUR en colaboración con instituciones educativas de nivel básico en Tapachula y Ciudad Hidalgo, Chiapas han puesto en marcha el programa “escuelas solidarias”, que consiste en la donación de computadoras, pupitres e infraestructura en las aulas con el objetivo de incentivar a las escuelas en la recepción de niños y niñas refugiados (Mariscal, 2020).

En cuanto a las organizaciones que brindan servicios y ayuda a la niñez refugiada o solicitante de asilo en Tapachula, se encuentra como antecedente la organización RET Internacional, quienes en el periodo del 2017 al 2020, desarrollaron actividades culturales, recreativas y deportivas de convivencia comunitaria con dicha población, mientras que brindaban acompañamiento promoviendo la inserción escolar de NNA. La organización Futbol Más, desde el año 2019, inició acciones en promoción de la integración comunitaria en Tapachula, realizando actividades con NNAs en tres parques ubicados en colonias con alta concentración de familias en contextos de movilidad. A partir del año 2021, la organización Save The Children llegó a la localidad a realizar acciones en la misma línea.

En cuanto a organizaciones de la sociedad civil, en el año 2018 se creó el Comité de Estudiantes de Medicina de Tapachula, quien ha sido una organización de jóvenes estudiantes de medicina que en alianza del ACNUR han desarrollado actividades a favor de la promoción de una cultura de derechos humanos y paz, incentivando la integración y el respeto de los derechos de la población migrante y refugiada en Tapachula (López, 2020).

Otro antecedente de iniciativas de la sociedad civil en colaboración con el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba A.C., fue el Museo y Memorial de las Migraciones en el Soconusco, el cual fue una propuesta de proyecto creada en 2012 para sensibilizar a la población local sobre el fenómeno migratorio, esta iniciativa proponía el rescate de la antigua estación del ferrocarril de Tapachula para transformarla en parque, en cuyo espacio se hiciera un ejercicio de

memoria sólida de la identidad de la población local multicultural, la iniciativa fue apoyada por el Fondo de la ONU de Seguridad Humana, dentro del Programa Conjunto de Migrantes en Transito, sin embargo no se contó con el apoyo de dependencias gubernamentales.

A pesar de no llevarse a cabo, la importancia de dicha iniciativa fue que sirvió como precedente de la creación de lo que hoy se conoce como Estación Cultural Tapachula, el cual es un colectivo ciudadano sin fines de lucro que busca rescatar la antigua estación de ferrocarriles de Tapachula y promover actividades culturales, dentro de ellas en promoción de la multiculturalidad e inclusión.

En lo que respecta a instituciones públicas, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) quien es el órgano creado para prevenir y eliminar la discriminación, ha realizado reportes y diagnósticos para analizar la situación de los migrantes en el país en el tema. Dentro de las acciones que ha realizado en coordinación con las autoridades en Tapachula, en el año 2011 organizaron un concurso en promoción de los derechos de los niños sin importar su situación migratoria.

En el municipio de Tapachula existe una Oficina Regional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) desde el año de 2001, que atiende la problemática de actos discriminatorios y xenófobos en contra de la población migrante, especialmente en la recepción y atención de quejas de violaciones a derechos humanos interpuestas en contra de instituciones de orden federal; así mismo se encarga de brindar capacitaciones y dar difusión de los derechos humanos a las instituciones gubernamentales locales (CNDH, 2021).

Por otro lado, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del estado de Chiapas, si bien tiene dentro de su encomienda la defensa y promoción de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, y recibe quejas de violaciones de derechos humanos realizadas por instituciones locales y estatales, no existen antecedentes previos de programas o proyectos que específicamente vayan dirigidos a hacer frente a las conductas xenófobas o discriminatorias en contra de población migrante en la localidad.

También es importante destacar que, a raíz de la contingencia sanitaria causada por el COVID-19, la niñez y adolescencias son de los sectores poblacionales menos atendidos, una consulta realizada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México arrojó que si bien “el confinamiento es una medida de protección a la salud individual y colectiva (...) el encierro se

está convirtiendo en un factor de riesgo para la salud mental infantil y adolescente” (CDHCM, 2020, p. 87), y como ya vimos en los datos del INM, representan un flujo significativo de las personas en movilidad que llegan al municipio de Tapachula.

Ante el contexto anterior planteado, la población de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad internacional representan un porcentaje importante y una ventana de oportunidad para, por un lado, sensibilizar a la comunidad en el tema de discriminación, racismo y xenofobia y por otro lado, promover la integración socio-cultural a través de la realización de actividades culturales tanto con la participación de la población local como refugiada.

1.2 Diagnóstico de la situación actual que deberá atenderse

Aunque el Municipio de Tapachula, Chiapas tiene historia de ser un lugar de recepción y tránsito de una variedad de migrantes de diferentes perfiles. En años recientes la diversidad y volumen de los flujos migratorios que llegan a la región del soconusco ha aumentado, motivados por diferentes razones y con diferentes perfiles los migrantes convergen en una región en donde las instituciones carecen de los medios y capacidad para hacer frente a las demandas y necesidades que surgen con el arribo de estos flujos mixtos de personas en movilidad.

Con el aumento de los flujos migratorios, fenómeno que se está presentando a nivel mundial (Stavenhagen y Negrete Salinas, 1994, p. 10), también están saliendo a la luz discursos racistas y xenófobos tanto de políticos, como en manifestaciones sociales principalmente en lugares que son receptores de migrantes (Arabi, 2020), y en este sentido el municipio de Tapachula no es la excepción.

Un estudio hecho por Naciones Unidas en México, incluyendo a Tapachula, encontró que, el impacto de la pandemia en la vida de las personas migrantes “se tradujo en expresiones de xenofobia, en obstáculos en el acceso a servicios de salud, y en una destrucción de empleo que llegó a abocar a algunas personas a vivir en situación de calle” (ONU, 2021).

Haciendo un breve repaso de eventos importantes que han aportado a la configuración de la percepción social y política hacia la migración hoy en día es, el impacto que tuvo la caída de las torres gemelas el 11 de septiembre de 2001, ya que ayudaron a cristalizar, tanto en Estado Unidos, como en México, el diseño de las políticas públicas bajo un paradigma de seguridad nacional,

como prueba de ello fue la inclusión del INM en el Consejo Nacional de Seguridad Pública en el año 2005 (Torre y Yee, 2018, p. 90).

A la par del paradigma de la seguridad, desde mediados de los noventa, se venía haciendo presente el paradigma de los derechos humanos dentro de las políticas gubernamentales, pero fue hasta el año 2011 que se produce un cambio normativo fundamental con la publicación de la Ley de Migración, “se trata de una ley que se enfoca de manera específica en materia migratoria, y en ella ocupan un lugar destacado los derechos de los migrantes” (Torre y Yee, 2018, p. 92) manifestándolos incluso como un principio en el que debe sustentarse la política migratoria del Estado⁷.

Años más tarde, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se pone en marcha el Programa Especial de Migración 2014-2018, en cuyos objetivos y acciones se incluyeron numerosas cuestiones relativas a los derechos de los migrantes, además de diversos puntos de seguridad fronteriza.

Para el año 2014, surge el Programa Integral Frontera Sur, “el cual tiene como finalidad la protección de los migrantes que transitan por el país con destino a Estados Unidos” (Torre y Yee, 2018, p. 92). Dentro de dicho programa, siguiendo la misma pauta de seguridad nacional, México amplió considerablemente su labor de contención del flujo de migrantes centroamericanos con destino a EE.UU., autores mencionan que se alineó, al igual que los países del triángulo norte centroamericano, con los intereses de la política migratoria estadounidense (Torre y Yee, 2018, p. 93).

Autores como Torre y Yee (2018) mencionan que, pese a esos cambios en el tema y a la par de los discursos que se han tejido en contra de decisiones legislativas, los abusos y la violencia en contra de los migrantes han permanecido e incluso diversos informes señalan que han ido en aumento.

El gobierno de EE.UU. ha jugado un papel importante y de presión en las políticas implementadas de parte del gobierno mexicano para la contención de los flujos migratorios hacia el norte, y si bien esta tendencia no es nueva, con la llegada de Donald Trump a la escena política

⁷ Artículo 2. “(...) Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria (...)”. (Ley de migración, 2011)

estadounidense, el discurso en el que se basaron este tipo de presiones estaba basado en un hostigamiento abierto a las minorías étnicas y raciales que viven en EE.UU (Arabi, 2020).

Desde su campaña política, Donald Trump dejó ver con sus mensajes de ultraderecha cuáles serían sus objetivos de política migratoria “la protección del país de las invasiones extranjeras, mayoritariamente latinas” (Arabi, 2020), por lo que, no es coincidencia que hayan resucitado, el auge del racismo y la xenofobia, de la ideología de supremacía blanca y de los crímenes de odio y el terrorismo nacional.

Con la ideología anterior, fue ejerciendo presión al gobierno mexicano para detener los flujos migratorios de las grandes caravanas que transitaban por México, a pesar de que, la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador había fijado la política migratoria bajos los pilares de promover una migración segura, ordenada y legal, esta finalmente se alineó, una vez más, con los intereses de la política inmigratoria de EUA a través de la declaración conjunta firmada el 7 de junio de 2019, comprometiéndose a trabajar juntos para gestionar y reducir la migración irregular desde Centroamérica (Ruiz, 2020).

Como consecuencia de estos acuerdos migratorios, creados en el marco de un discurso criminalizando la migración, la política migratoria mexicana ha abonado en la configuración de la percepción social hacia las personas que se encuentran en movilidad. Lo anterior se ha dejado ver en Tapachula, que siendo un municipio receptor de migrantes, con la llegada masiva de personas recientemente agudizado por el fenómeno de las caravanas, se han observado “manifestaciones empáticas, pero también de hostilidad, de rechazo o de indiferencia” (Hernández y Porraz, 2021, p. 4).

Como prueba de ello, se pueden observar las notas en los medios de comunicación locales, quienes contribuyen a la “socialización de la información de un imaginario colectivo, en el que se ha favorecido la generación de sentimientos negativos hacia los migrantes centroamericanos” (Hernández y Porraz, 2021, p. 5). Por ejemplo, un periódico local conocido, tiene entre sus encabezados noticias como: “No más ingreso de migrantes a Tapachula, convocan a nueva caravana en honduras para enero del 2020” (29 de diciembre de 2019), “Se incrementa robos y asaltos con participación de migrantes” (18 de diciembre de 2020), “Vecinos de Los Llanos temerosos ante robos y asaltos cometidos por migrantes” (21 de diciembre de 2020), “Por miles y separados siguen arribando migrantes. Portan males contagiosos y no usan cubreboca” (21 de

diciembre de 2020), “Migrantes se apoderan de espacios públicos en Tapachula” (18 de diciembre de 2020), “Mujeres migrantes desplazan laboralmente a chiapanecas” (19 de diciembre de 2020), “Chiapas tiene derecho a vivir con seguridad ya no más caravanas de migrantes: COPARMEX”, “Tapachula ya no aguanta más migrantes; exigen empresarios frenar las caravanas: COPARMEX”, “Más del 30% de los delitos registrados en Tapachula son cometidos por los migrantes: Policía Municipal” (enero- marzo de 2021).

Como podemos ver en los títulos de las notas, muchas de estas contribuyen al imaginario de criminalización de la población migrante, otros hacen alusión a un supuesto riesgo sanitario que presupone la llegada de personas en movilidad ante el contexto de la pandemia del COVID-19, en el ambiente económico reafirman la idea que las personas extranjeras limitan las opciones de empleo a la población local, y en muchas ocasiones también sirven de voz para sectores de la población que quieren mostrar su inconformidad de forma tendenciosa.

Los medios de comunicación son también un actor relevante en la observación de la problemática planteada, datos de un medio de comunicación digital local señaló que “en Tapachula se contabilizan entre 8 y 10 denuncias de agresiones a migrantes al mes, en donde la xenofobia y la discriminación, son las principales razones de los ataques de violencia” (Bautista, 2021).

En el marco de dicho contexto, las personas solicitantes de refugio que permanecen en Tapachula en espera que se resuelva su situación migratoria, inician un proceso de integración en la localidad bajo condiciones más complejas que antes, a causa de la contingencia sanitaria del COVID-19, que ha limitado aún más las posibilidades de desarrollar sus propios medios de vida.

Ante estas limitantes en los procesos de integración los niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados y desplazados se encuentran dentro de las poblaciones con los derechos altamente vulnerados y menos atendidos durante la pandemia. Si hablamos de NNA solicitantes de refugio en el año 2020, dentro del estado de Chiapas, la COMAR contabilizó 2,890 (COMAR, 2021), para esta población las implicaciones más relevantes en el contexto de la pandemia se encuentran las afectaciones al sistema educativo, en el sentido que se han propiciado las brechas de desigualdad y exclusión, efectos en la salud mental, carencias alimenticias, el hacinamiento, muerte de padres o cuidadores y demás amenazas directas a la seguridad y el bienestar de los NNA, aunado a la falta de protección del estado por atender sus necesidades apremiantes (UNESCO y COPRED, 2021, p. 19).

En el contexto económico de la problemática planteada, diversos reportes analizan en prospectiva que, derivado de la crisis económica causada por la recesión económica que ocasionó el COVID-19 aumentará mucho más los incidentes xenófobos “a medida que los estrictos decretos de confinamiento comiencen a flexibilizarse, nuestro temor es que los incidentes xenófobos aumenten aún más pues los mismos se verán exacerbados por las tensiones sociales creadas por la recesión económica que se espera” (OIM, 2020), en ese sentido, personas activistas en Tapachula han hecho mención ante medios de comunicación sobre los temores que existen en que las medidas de contención de los migrantes puedan generar enfrentamientos entre mexicanos y migrantes (González, 2020).

Desde la dimensión institucional, diversos diagnósticos realizados en Tapachula, han identificado actos de racismo sistémico y la necesidad urgente de capacitar y sensibilizar sobre racismo y xenofobia a todos los niveles del personal de la COMAR y el INM, así como recomendaciones a organizaciones de la sociedad civil a realizar capacitaciones contra el racismo a su personal (Morely y Phillips, 2021, p. 16), sin embargo, una limitante para llevar a cabo dichas acciones es la falta de coordinación interinstitucional y de presupuesto para poder gestionar una acción para atacar la problemática desde cada una de sus áreas responsables.

De lo que se ha indagado hasta el momento, no se ha logrado identificar antecedentes de acciones coordinadas o bajo una estrategia planeada entre las instituciones públicas, organismos de la sociedad civil u organismos internacionales en Tapachula, encaminadas a prevenir las prácticas discriminatorias, xenófobas o racistas en la localidad.

A pesar de lo anterior, si se han documentado acciones de parte de organismos internacionales que promueven la integración de la población refugiada a través de acciones de convivencia entre la población local y refugiados a través del deporte, de acciones a favor del consumo local, de clases de español de parte de la Universidad Autónoma del Estado de Chiapas y Territorio Joven⁸ en Tapachula. Dichas acciones van encaminadas principalmente a población joven, ya que representa el flujo mayor de población migrante que recibe la zona.

⁸ Territorio Joven es un programa que a través de un espacio seguro para interactuar y organizarse busca fortalecer la convivencia comunitaria, las expresiones artísticas y participación juvenil en la vida política y social en Tapachula, las actividades se coordina a través de la Secretaría de la Juventud y el Deporte del Municipio de Tapachula, el Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas y con el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve).

A través de dichas colaboraciones entre organismos e instituciones locales, que han tenido resultados positivos, en forjar lazos de convivencia entre la población local y población refugiada se vislumbra una oportunidad en mejorar los procesos de vinculación, estructuración de actividades entre los diferentes actores que realizan acciones con la población refugiada y en específico con la niñez y juventud, para el atender la problemática planteada y difundir entre la población mensajes de tolerancia, en contra de la xenofobia y en contra del racismo.

Ante el análisis de la problemática anterior, se considera pertinente el trabajar en actividades comunitarias con población de niños, niñas y adolescentes, debido a que es un sector poblacional que tiene acceso a medios educativos, espacios recreativos, instituciones públicas, organismos de la sociedad civil, y organismos internacionales con el interés de difundir derechos y valores a favor de su bienestar e integración sociocultural dentro de la población de acogida.

Parte de la labor en la propuesta del proyecto es buscar una estrategia de coordinación interinstitucional que retome las buenas prácticas y enseñanzas de los proyectos que previamente se han trabajado, con el objetivo que el tema de la promoción de valores contra el racismo y xenofobia sea abordado por el mayor número de actores involucrados en la atención a la población refugiada, aunado a que genere un impacto en la percepción social a través de la atención a la niñez y adolescencias.

1.3 Marco conceptual, teórico o de referencia.

El aumento de flujos migratorios a nivel mundial y en específico los que transitan por la frontera sur de México, en la región del Soconusco, Chiapas, con la intención de salvaguardar su integridad personal o en la búsqueda de una mejor calidad de vida, se enfrentan a diversas dificultades de integración o para ejercer de sus derechos. Aunado a lo anterior, el contexto de la pandemia de COVID-19 ha generado dentro de las comunidades acciones de solidaridad y colaboración, pero también sentimientos de xenofobia en contra de los migrantes (OIM, 2020).

Ante ese contexto, uno de los grandes retos que enfrentan los países de renta media, como México, receptores de migrantes y refugiados, es el de crear ambientes amigables de acogida y facilitar procesos de integración de la población refugiada y solicitante de refugio en los lugares de recepción, como lo es Tapachula.

Para abordar la problemática que plantea atender el proyecto de intervención propuesto en el que se basa este documento, se realizará un recorrido por el marco teórico conceptual sobre los procesos de asimilación, incorporación e integración de migrantes desde diferentes perspectivas teóricas, para entender a que nos referimos cuando hablamos de integración sociocultural, así mismo, se hará un esbozo del concepto de cultura con el ánimo de orientarnos al entendimiento de los términos de multiculturalidad e interculturalidad.

Por otro lado, también se mencionarán los conceptos de racismo, discriminación racial y xenofobia por formar parte relevante de la problemática presentada y con el afán de identificar las diferencias entre ellos. Finalmente, como herramienta para abordar la problemática, también se hará mención del concepto de Cultura de Paz.

Empecemos mencionando que, existen múltiples investigaciones de naturaleza empírica en el estudio de los procesos de integración; autores como Bean, Brown y Bachmeier (2005), y Godenau (2015) concuerdan en que ha existido un elevado grado de indeterminación terminológica y diferencias en cuanto a la conceptualización de las teorías. Godenau menciona que es tan abundante la literatura académica sobre las migraciones internacionales y tan usado el concepto de ‘integración’ que no existe consenso sobre el significado exacto del término, lo mismo se puede observar con el uso de los términos como ‘inserción’ o ‘incorporación’ (2015). Esta falta de consenso terminológica hace que palabras como “inserción” o “incorporación” sean utilizados como sinónimos, a pesar que dichos conceptos puedan llegar a tener una perspectiva más asimilacionista (Godenau et al., 2015, p. 20).

El concepto de asimilación, desarrollado a partir de la época colonial y cuya expresión más clara se alcanza a mediados del siglo XX (Godenau et al., 2015, p. 20), es entendida como, “el proceso por el cual las características de miembros de grupos de inmigrantes y los miembros de una sociedad que los recibe se asemejan unos a otros” (Bean et al., 2015, p. 17). Este concepto ha recibido intensas críticas principalmente basadas en que el concepto sugiere una estratificación étnica, sobre todo en la visión más ortodoxa del modelo, en el que el proceso de integración se da unidireccionalmente. Otra de las corrientes que han criticado este concepto refieren que “cuando las diferencias aumentan a través del tiempo y socavan la cohesión social, se produce una incorporación negativa” (Bean et al., 2015, p. 17).

Distintos conceptos surgen dentro del mismo marco de entendimiento asimilacionista, entre ellos el concepto de ‘incorporación’ que hace referencia al “rango más amplio de procesos, incluyendo aquellos que involucran diferencias como similitudes entre los migrantes y la sociedad receptora” (Bean et al., 2015, p. 25), según los mismos autores Bean y Frank (2015) esta idea abarca la posibilidad de resultados positivos y negativos derivados de las diferencias socioculturales que pueden surgir como resultado de la inmigración. Sin embargo, contrastando dicha idea Godenau (2015) ha referido que en la práctica no resulta funcional, “ya que las personas inmigrantes se pueden asimilar en determinados aspectos, pero siguen siendo consideradas como distintas y subordinadas” (p. 21). A la par que la tesis asimilacionista ortodoxa fue perdiendo influencia, nuevos modelos como el crisol de razas (conocida en inglés como *melting pot*) y el pluralismo cultural fueron adquiriendo mayor desarrollo teórico.

En cuanto a la primera, la denominada ‘Melting pot’, desarrollada principalmente en EE. UU., aunque también se ha visto presente en Canadá y Australia, su argumento principal se basa en la fusión cultural, es decir “la idea de que la cultura o identidad nacional de un determinado país debe configurarse a partir de las contribuciones de todos los grupos poblacionales que lo habitan” (Godenau et al., 2015, p.21).

Sin embargo, a pesar que se puede vislumbrar una inclusión positiva de la idea de mestizaje, una de sus críticas radica en que es una reproducción del asimilacionismo, en el sentido que pretende conseguir una sociedad culturalmente homogénea, y como señala Calvo Buezas (como se citó en Godenau et al., 2015, p. 22), a su vez a desarrollado resistencia a la fusión producida, evocando el surgimiento de conflictos sociales y movimientos de revitalización étnica.

Toda vez que el núcleo argumental de la teoría del Melting Pot es la fusión cultural, sirvió como antecedente para que la cultura fuera tomada en cuenta dentro de la perspectiva asimilacionista de migrantes y a pesar que el efecto homogeneizador fue lo que motivo su declive, promovió el surgimiento a nuevas tesis en torno al pluralismo cultural (Godenau et al., 2015, p. 21).

El surgimiento de la tesis del pluralismo cultural también fue motivado por el debate étnico dentro de las teorías de la asimilación, al respecto Blanco (como se citó en Godenau et al., 2015) nos señala:

este paradigma supone que es posible la convivencia armoniosa en sociedades que cuentan con diferencias, étnicas, culturales, religiosas y lingüísticas, idea que comparte con el

modelo del melting pot (...) pero se diferencia por el afán de mantener la heterogeneidad cultural (...) realiza el valor de la diferencia, considerando que enriquece a la sociedad (p.22).

Sin embargo, en la práctica en los Estados Unidos de América, la corriente pluralista mostró que, continuó significando la politización de la lucha de las minorías, toda vez que,

teóricamente el concepto de pluralismo trascendía a múltiples grupos, pero legitimaba divisiones y derechos de minorías sólo en la medida que las demandas particulares se politizaban, se canalizaban a través de organizaciones y no interrumpían la noción de una uniforme cultura hegemónica y una identidad política (Bloch, 1994, p. 62).

Surgieron otro tipo de aproximaciones dentro de la teoría asimilacionista, dentro de ellas la asimilación segmentada, la cual “sugiere diferentes grados de integración para subgrupos de inmigrantes, aunque esa perspectiva no enfatice las diferencias por tipo de integración (...), y muchas de esas pueden ocurrir relativamente independiente una de la otra” (Bean et al., 2015, p. 19); y como una nueva propuesta de la teoría de la asimilación, se encuentra la propuesta de Alba y Nee (1997) llamada nueva teoría de la asimilación. La nueva teoría de la asimilación argumenta que “ciertas instituciones, incluyendo aquellas reforzadas por leyes de derechos civiles, juegan un importante rol en el logro de la asimilación, (...) así como el cambio y aceptación por la población en general” (Bean et al., 2015, p. 24).

A pesar que la presente propuesta no tiene el objetivo de retomar los conceptos que surgen en el marco de la perspectiva asimilacionista, es importante tener presente este concepto aunque hoy en día no se considera tan popular, toda vez que no ha caído del todo en el desuso, y lo podemos observar de manera indirecta en las prácticas y políticas de ciertos gobiernos (Alba y Nee, 1997). Es así que, por la naturaleza del proyecto, nos interesa hacer mención de la teoría de la integración social, entendida como “las relaciones estables entre las partes dentro de un sistema, en ambientes o contextos definidos. (...) La integración de inmigrantes es un proceso: y si el proceso es exitoso, se podría decir que la sociedad está integrada” (Bosswick y Heckmann, 2006, p. 2)

Retomando el concepto anterior podríamos decir que los procesos de integración social de las personas refugiadas o solicitantes de la condición de refugiado en Tapachula son diversos, y dependerán del contexto del momento en el que se desarrolle, es decir las condiciones sociales; pero también del acceso a derechos culturales presentes.

En ese sentido, la integración cultural se refiere a “la unión en la diversidad (...) suprimiendo los antagonismos que la dividen y poniendo fin a las luchas que las desgarran” (Solé et al., 2002, p. 21). Bosswick y Heckmann la definen como,

(...) los procesos y estados de cambio cognitivo, conductual y actitudinal (...) es interactivo, un proceso en doble sentido que cambia también a la sociedad receptora, que tiene que aprender nuevas formas de relacionarse y adaptarse a las necesidades de los migrantes (2006, p. 4)

Habiendo ya explicado ambos conceptos, nos interesa mencionar la dimensión sociocultural dentro de la integración, toda vez que, uno de los propósitos de este proyecto es aportar a estos procesos de integración, a través de la promoción de una cultura de paz. La integración sociocultural se da en la medida en que las personas participen activamente en igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades en las diferentes esferas de la sociedad (Medina, 2016, p. 150), mientras que necesariamente haya políticas de reconocimiento e identidad (Pavez Soto, 2017, p. 614). Dicho lo anterior, sabemos que la integración como proceso requiere de etapas, en las que intervienen múltiples actores, y debido a la duración del presente proyecto no será posible el observar cada una de estas etapas que viven las personas, aunado a que el tiempo de estancia en la localidad es temporal y variado, por lo que no se podrá medir que nivel de integración sociocultural han alcanzado.

Otros conceptos que retomamos y que se buscan promover en las actividades que se propondrán es el multiculturalidad e interculturalidad. Autores como Aguado (1997) han utilizado el término multiculturalidad como sinónimo de pluralidad, “ya que ambos remiten a la coexistencia de distintos grupos con culturas diferentes en un mismo espacio” (Godenau et al., 2015, p. 22). Otros autores como Bosswick y Heckmann ven una interpretación de la multiculturalidad enfocada a las migraciones como “enriquecedoras de las culturas de la sociedad de acogida (...). Inmigrantes son vistos como personas con cualidades que ‘hemos perdido’ (emocionalmente, relaciones de familia estable) y de quien la población de acogida puede aprender” (2006, p. 7). Por otro lado, una crítica que señalan los mismos autores sobre el concepto es que, a pesar que dicha perspectiva considera al multiculturalismo como un concepto bien intencionado, es ilusorio, ya que pasa por alto la necesidad de una cultura común, idioma e identidad, y si la integración y estabilidad de la sociedad y estado es perdurable (Bosswick y Heckmann, 2006, p. 8).

El concepto de interculturalidad “hace referencia a la interrelación entre culturas y a la búsqueda de una convivencia estable entre ellas, sobre la base de la igualdad, la no discriminación y el respeto de la diversidad” (Godenau et al., 2015, p. 22), este concepto nos parece relevante debido a que en la presente propuesta se tomará en cuenta el elemento cultural como eje, y se usará con la finalidad de promover una cultura de paz, promoviendo una convivencia que sensibilice a los participantes sobre valores que vayan en contra de la discriminación y xenofobia.

Por lo anterior, es necesario hacer mención de diferentes concepciones que existen de cultura, a pesar de lo amplio que puede llegar a ser este concepto, para así definir como será entendida en la presente investigación a pesar de su amplia interpretación. En ese sentido, encontramos un concepto amplio que engloba diversas percepciones desarrollado por Giménez, en donde nos señala que la cultura debe entenderse como,

(...) una dialéctica entre sistema y práctica, como una dimensión de la vida social, autónoma respecto de otras dimensiones, tanto en su configuración lógica como espacial; y como un sistema de símbolos que posee una real, aunque débil coherencia puesta continuamente en riesgo a través de la práctica y, por lo tanto, sujeto a transformaciones. (2005, p. 390)

En cuanto a la percepción de una cultura como sistema de símbolos y significados que constituyen un particular “nivel de abstracción” de las relaciones sociales, autores como Clifford Geertz (1983) y David Schneider (1976), buscaron distinguir el sistema cultural del sistema social, lo que significaba distinguir “las influencias semióticas sobre la acción de otras especies de influencias (demográfica, geográfica, biológica, tecnológica, económica, etc.) con las que necesariamente se mezclan en cualquier secuencia concreta de comportamiento” (como se citó en Giménez, 2005, p. 379).

Para entender a la cultura como práctica, Giménez menciona que, “se insiste en la cultura como una esfera de actividad práctica que se dispara a través de la acción intencional, las relaciones de poder, la lucha, la contradicción y el cambio” (2005).

Bajo esta reflexión en que sistema y práctica de la cultura son conceptos complementarios, es decir que la práctica implica el sistema y el sistema no existe fuera de la sucesión de prácticas que lo instancian, reproducen o transforman, comprometerse con la práctica cultural significa utilizar los símbolos culturales existentes para alcanzar cierto fin (Giménez, 2005, p. 384).

Las anteriores definiciones de cultura nos ayudarán a entender el termino de Cultura de paz que significa “fortalecer la capacidad y el derecho a la paz propios de cada persona humana con los componentes de toda cultura: conocimientos, valores y actitudes traducidas en comportamientos o conductas” (Cruz y Fontan, 2014), este entendimiento propone unir dos dimensiones importantes para lograr desarrollar contextos de paz, las cuales son la cultura y la educación,

Basándonos en el concepto anterior, en el presente proyecto se apostará por poner en práctica la cultura de paz promoviendo valores en contra de la xenofobia y discriminación racial, por lo que consideramos importante hacer mención de sus definiciones, en ese sentido entendemos por xenofobia como “odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros (...) puede ser descrita como actitudes, prejuicios o conductas que rechazan, excluyen y, muchas veces desprecian a otras personas, basados en la condición de extranjero o extraño a la identidad de la comunidad, de la sociedad o del país” (OIM, 2006, p. 81).

El concepto de xenofobia está compuesto por diferentes dimensiones, dentro de ellas se encuentran los prejuicios, los estigmas, y los estereotipos. A continuación, citaremos las definiciones que nos menciona Valenzuela Arce (1998) de cada una de ellas: los prejuicios son “un conjunto de ideas sin sustento, de creencias sin apoyo racional, que constituyen la percepción que tiene un grupo de personas acerca de las características de otro grupo, características que pueden corresponder o no a la realidad” (p. 297), mientras que los estigmas “son una marca o atributo que genera descrédito o rechazo; es una relación entre atributo y estereotipo que genera relaciones de desigualdad entre los ‘normales’ y los individuos estereotipados” (p. 298) y el estereotipo

“es una imagen o idea comúnmente aceptada, con base en la que se atribuyen características determinadas a cierto grupo o tipo de personas, que lleva a considerar a todos sus integrantes o a todas ellas como portadoras del mismo tipo de características, sin que dicha atribución obedezca a un análisis objetivo y concreto de las características específicas de la persona de que se trate” (CNDH, 2012, p. 7).

Cuando nos refiramos a discriminación racial nos estaremos refiriendo a “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen étnico o nacional que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública” (UNTS,

1965). Teniendo en cuenta las dimensiones de exclusión, relación social y etnicidad dentro del concepto.

Aclarando conceptos, señalaremos a continuación el de racismo entendido como “Concepción ideológica que asigna a cierta raza o grupo étnico una posición de fuerza superior, en función de sus cualidades físicas o culturales, así como por dominio económico u otro. (...) puede ser definido como una doctrina o creencia basada en la superioridad racial” (OIM, 2006, p. 59). Si bien este concepto es ampliamente usado para referir expresiones de rechazo social por motivos de raza, consideramos que tiene implicaciones ideológicas fuertemente fundadas que pueden llegar a ser de orden sistémico, por lo que en el presente documento daremos prioridad al uso del concepto de discriminación racial por ser el más adaptable a las características observables en la localidad de estudio, lo anterior, no significa que se niegue o desconozca que existen conductas racistas en la localidad, motivo por el cual tampoco descartamos el uso del concepto.

Estos últimos conceptos, forman parte de los elementos más relevantes a considerar dentro de los objetivos del proyecto de intervención, la apuesta por la interculturalidad en el desarrollo de prácticas culturales serán una herramienta fundamental y necesaria en la promoción de valores en contra de la xenofobia y discriminación racial, tratando de sensibilizar en cuanto a las diferencias humanas de orden biológico, socioculturales y de procedencia, en el marco de la construcción de una cultura de paz en Tapachula.

Capítulo II. Proyecto de intervención

2.1 Descripción

Ante el aumento reciente de los flujos migratorios a nivel mundial y las condiciones que han surgido a raíz de la contingencia sanitaria del COVID 19, se han hecho más frecuentes las expresiones de racismo y xenofobia en lugares de recepción de migrantes y refugiados (OIM, 2020).

En el presente diagnóstico, se pudo identificar que, socioculturalmente se han fortalecido percepciones colectivas que se convierten en estereotipos, prejuicios y estigmas, que llegan a convertirse en la práctica en actitudes xenófobas y discriminatorias en contra de la población migrante y refugiada.

El actual contexto que atraviesa la localidad, sumado a sus características específicas en su nivel de desarrollo, economía, sociedad y cultura, influyen en la percepción colectiva que tiene la población local sobre el arribo de personas migrantes y refugiadas en Tapachula, esta percepción es difundida por medios de comunicación locales, que muestran las expresiones de rechazo de diferentes sectores poblacionales y las agresiones o violaciones de derechos dirigidos hacia población migrante y refugiada incluyendo a los niños, niñas y adolescentes que están en esa condición.

La perspectiva adulto céntrica que se tiene sobre la migración, es decir, el estudiar el proceso migratorio familiar desde la perspectiva adulta, hace que se deje de lado la importancia de investigar la participación de las niñas y los niños en las decisiones de la migración adulta y especialmente en su propia migración, siendo que son afectados por el proceso migratorio familiar, la cual cambiará en forma radical sus vidas (Pavez-Soto, 2012, p. 80).

De igual manera, el estigma que recae sobre las niñas, niños y adolescentes migrantes, los equipara a la situación migratoria de sus madres y padres, toda vez que así como ocurre con las personas adultas migrantes, los NNA se consideran culturalmente diferentes respecto de la sociedad anfitriona; y como menciona Santamaría (2002), por haber participado en una socialización y educación en valores de las familias de origen migrante, se piensa que comparten los rasgos que les hacen diferentes (como se citó en Pavez-Soto, 2012, p. 81).

En Tapachula, además de la pobreza y la exclusión, las niñas y los niños migrantes sufren de la violencia simbólica que implica la discriminación racial por su origen nacional, color de piel, o acento, entre otras cosas, y en ese mismo plano, las diferencias culturales se han utilizado como una forma de canalizar los prejuicios hacia sociedades que se consideran inferiores (Pavez-Soto, 2012, p. 81).

Es así que, lo preocupante de la problemática que trataremos de abordar en el presente proyecto de intervención es que, la discriminación racial y xenofobia llega a permear de manera sistémica en diversos aspectos de la sociedad, inundando áreas de servicios públicos, sector empresarial, colonos de diferentes partes de la ciudad, instituciones educativas entre otros, limitando los procesos de integración de las personas refugiadas y con ellas a los NNA, y en casos más extremos, pero bastante comunes, en violaciones a derechos humanos de estas poblaciones.

Para las y los NNAs migrantes, estas situaciones de discriminación y racismo en los lugares de llegada, son para Pavez una de las cosas más difíciles que deben enfrentar durante el proceso migratorio, ya que “la sociedad de destino les refleja (como un espejo social) determinadas imágenes sobre sí mismos, especialmente cuando se trata de ciertos colectivos sobre los cuales recaen estereotipos negativos” (p.81, 2012), y al ser reproducidos constantemente en los medios de comunicación como ya se ha visto, o en expresiones de rechazo en las escuelas o en el día a día, terminan por afectar la autoestima y esperanzas de integración.

En ese sentido, ante la problemática planteada se vislumbra un área de oportunidad para desarrollar la presente propuesta de intervención desde un enfoque de intervención socio-cultural, basada en los principios que promueve la práctica de la multiculturalidad, y de los valores en los que se basa la instauración de una cultura de paz, toda vez que esta “reconoce que la promoción cultural debe romper múltiples barreras y obstáculos, como los nacionalismos estrechos, el racismo (...)” (Guadarrama, 2019, p. 52) entre otros, al respecto Godenau menciona que, “la adquisición de capital cultural y social es necesario para competir en las instituciones centrales del país de acogida” (2015, p. 28).

La estrategia propuesta buscará que, a través de diversas prácticas culturales desarrolladas con la población objetivo, se enseñe sobre la importancia de valores como tolerancia, respeto e inclusión y que se sensibilice a la comunidad a través de la difusión en redes sociales de mensajes claves

sobre el mismo tema generados en las actividades, incluyendo a los trabajadores de las instituciones públicas u organizaciones participantes.

Para cumplir con lo anterior, en primer lugar, se propone que una vez conocido el contexto a través del diagnóstico, se buscará a través de entrevistas con actores clave como lo son, instituciones públicas a nivel federal como la COMAR, la CNDH, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); a nivel estatal, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a nivel municipal, con la Secretaría de la Juventud y el Deporte en Tapachula, la Secretaria de Cultura del Municipio de Tapachula; con Organizaciones No Gubernamentales con presencia en la localidad como lo es Save The Children, Futbol Más, Servicio Jesuita para Refugiados; Organizaciones de la Sociedad Civil como el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, Comité de Estudiantes de Medicina de Tapachula, Iniciativas para el Desarrollo A.C. y la Estación Cultural Tapachula; y con Organismos Internacionales como OIM, UNICEF y ACNUR; sondear el interés que tienen en abordar la problemática que se ha identificado en el diagnóstico realizado. Estas entrevistas se buscarán hacer de manera presencial o a distancia, dependiendo de la comodidad que prefieran los actores.

Dentro de los temas que se buscará indagar durante la entrevista se encuentran:

1. El interés que tienen en atender la problemática planteada.
2. Los programas o proyectos con los que cuentan las instituciones que podrían aportar a la construcción de la propuesta.
3. Los espacios públicos y privados con los que cuentan para el desarrollo de actividades comunitarias, así como los procesos de gestión de los espacios.
4. Presupuesto con el que cuentan.
5. Mapeo de capital humano institucional que pueda aportar a la propuesta.
6. Disponibilidad material, de tiempo y de recursos humanos para participar en la realización de actividades comunitarias.
7. Disposición para fomentar la participación del personal en talleres de sensibilización en valores que promuevan la interculturalidad, respeto y tolerancia y en contra de la discriminación, racismo y xenofobia.

8. Indagar sobre estrategias o propuestas institucionales de los tres órdenes de gobierno que atienden las problemáticas que genera la discriminación, racismo y xenofobia en la localidad.

Posteriormente, tomando en cuenta a los actores que deseen participar, se buscará realizar una video conferencia o reunión de sensibilización sobre el tema de discriminación, racismo y xenofobia, como esté impacta en los procesos de integración de los NNA en movilidad en Tapachula, y a su vez sobre la importancia de integrar a la niñez y juventudes como actores agenciales dentro de sus procesos migratorios. En dicha reunión se presentará a grandes rasgos la propuesta de proyecto, con el objetivo de identificar actores que deseen aportar o formar parte del equipo desarrollador del proyecto. También, se considerará buscar el apoyo de instituciones como la CONAPRED para la impartición del taller de sensibilización, y así mismo, la participación del sector académico en la actividad.

Para promover que el desarrollo del proyecto se dé bajo una coordinación interinstitucional eficaz, se realizarán llamadas periódicas de planeación y coordinación de las actividades del proyecto, que inicialmente se plantean que sean quincenalmente, con el objetivo de mostrar avances en los acuerdos generados y crear nuevos que vayan encaminados a lograr los objetivos.

Dentro de los tipos de acuerdos que se derivaran de las llamadas de coordinación se encuentran:

1. Presentación y selección de ideas propuestas de actividades culturales a desarrollar con los NNA, que cumplan los valores que se quieren promover.
2. Adopción de los roles que desempeñará cada actor dentro del proyecto.
3. Definir las estrategias de difusión de la convocatoria y gestión de los espacios para desarrollar la actividad.
4. Definir la estrategia de difusión de los mensajes que los NNA como actores activos dentro de sus procesos de integración sociocultural quisieran compartir con la comunidad local en general, tomando en cuenta los valores del presente proyecto, como tolerancia, respeto, la no discriminación, en contra del racismo y xenofobia.

De manera general la propuesta tratará de promover dentro de sus acciones de sensibilización, una cultura de paz, a través del desarrollo de actividades culturales lúdicas y artísticas, que promuevan los derechos de la población objetivo de niños, niñas y adolescentes, y valores de tolerancia y

respeto que a su vez ayuden a crear una sociedad más incluyente y menos xenófoba dentro de Tapachula.

Se planea desarrollar 4 actividades culturales, por lo que se propone que la duración del proyecto sea de 6 meses, esto a consideración de que la primera etapa de planificación y coordinación interinstitucional pueda gestionarse en un mes y medio, posteriormente, cada actividad será desarrollada con una periodicidad de 3 semanas aproximadamente, y quedará un mes y medio para análisis de resultados. Se propone dicha duración del proyecto debido a que los tiempos de planificación y presupuesto de instituciones y organizaciones se da principalmente en dos momentos del año, a inicios y a mitad del año, por lo que se tomarán en cuenta estas programaciones para el mejor funcionamiento del proyecto.

En la primera etapa de planificación se considera tomar en cuenta las opiniones de todos los participantes, por un lado la de las organizaciones e instituciones colaboradoras, a través de las reuniones que se programarán, sino también de la opinión de la población objetivo incluyendo saberes, intereses, prácticas culturales o experiencias captadas a través de un corto cuestionario dirigido a los tutores y con preguntas clave para los NNAs durante las atenciones que les brindan (ver anexo 3). Las iniciativas identificadas en el cuestionario se presentarán a las organizaciones participantes y se hará una selección conjunta de las mejores actividades que pudieran desarrollarse en una de las semanas como actividad. Sin embargo, de inicio se proponen las siguientes actividades que podrían desarrollarse en el marco del presente proyecto:

1. Ciclo de cine debate, proyección semanal de películas y documentales con temáticas relacionadas. Esta actividad iría dirigida a niños, niñas y adolescentes de 7 años a 17 años refugiados o solicitantes de la condición de refugiados, pero se promoverá la participación de la niñez y juventudes sin exclusión alguna, se buscará a través de películas animadas o documentales infantiles, abordar el tema de tolerancia, respeto, inclusión y/o que hablen sobre la multiculturalidad, en contra del racismo, discriminación y xenofobia. Con el objetivo de incentivar reflexiones, nuevos aprendizajes, y la enseñanza de valores que promuevan una cultura de paz en los participantes. Al final de la actividad, se buscará generar opiniones o debate sobre la temática de interés, lo que se irá documentando buscando destacar mensajes, reflexiones o aprendizajes que más adelante abonen contenido a la campaña de sensibilización a través de redes sociales. Para el desarrollo de la actividad

se propone sea un espacio público de concurrencia de niños, niñas y adolescentes refugiados, solicitantes de la condición de refugiado o migrantes, esto en colonias con asentamientos de personas en movilidad (ver mapa 2).

2. Taller de teatro aplicado a favor de la diversidad cultural, racial y religiosa. Esta actividad iría dirigida a niños, niñas y adolescentes de 7 a 17 años refugiados o solicitantes de la condición de refugiados, pero se promoverá la participación de la niñez y juventudes sin exclusión alguna, consiste en una actividad lúdica y cultural en donde podrán desarrollar destrezas sociales y culturales, considerando que el teatro constituye un medio de aprendizaje para las personas que participan en él, siendo creadoras del proceso. Este taller buscará desarrollarse en instalaciones de espacios públicos como en la Antigua Estación del ferrocarril, o instalaciones de Territorio Joven Tapachula.
3. Cuentacuentos infantiles para enfrentar la xenofobia en un contexto migratorio, con materiales didácticos generados por el CONAPRED. Esta actividad iría dirigida a niños, niñas y adolescentes de 7 a 17 años refugiados o solicitantes de la condición de refugiados, pero se promoverá la participación de la niñez y juventudes sin exclusión alguna, y en ella se usarán publicaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), usando el manual de lectura de los cuentos, para compartir historias mediante la narración lúdica, y a impulsar a los niños, niñas y adolescentes a pensar sobre la diversidad y a establecer formas de convivencia basadas en el respeto y la tolerancia. La actividad se desarrollará en espacios públicos como parques en donde se concentre la población objetivo (señaladas en el mapa)
4. Taller de debate rap para niños, niñas y adolescentes. Esta actividad iría dirigida a niños, niñas y adolescentes de 8 a 17 años refugiados o solicitantes de la condición de refugiados, pero se aceptará la participación de la niñez y juventudes sin exclusión alguna. Esta actividad consistirá en que a través del género musical del rap y su composición lírica se buscará sensibilizar y promover una cultura de paz a quienes lo practican, y a los oyentes, difundiendo mensajes claves a través de redes sociales. La actividad se propone se lleve a cabo en el espacio de Territorio Joven o en la Antigua Estación del Ferrocarril en Tapachula.

Las actividades propuestas se enmarca dentro del concepto de la construcción de una Cultura de paz, considerando herramientas teóricas de la integración sociocultural, vista como “la adquisición

de competencias biculturales que suponen un activo tanto para unos como para otros”, y en lo que corresponde a lo social, “implica la inclusión y aceptación de los colectivos inmigrantes en las relaciones primarias de la sociedad” (Godenau et al., 2015, p. 28). Al igual que, buscarán poner en práctica el concepto de interculturalidad debido a que se espera la participación de niños, niñas y adolescentes de diferentes nacionalidades apuntando a “minimizar el conflicto y establecer relaciones pacíficas entre comunidades migrantes y poblaciones locales” (Bosswick y Heckmann, 2006, p. 16).

Como ya se ha mencionado, la población objetivo a atender serán los niños, niñas y adolescentes (NNA) que son refugiados o solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado que se encuentran radicando en el municipio de Tapachula, Chiapas, debido a que, son un sector poblacional poco atendido, y cuentan con pocos espacios y oportunidades para que desarrollen su acción social; aunado a que tienen mayores oportunidades de aprendizaje en los temas a abordar, generando así reflexiones auténticas que tendrán voz en los mensajes que se difundirán a través de las redes sociales.

Se tomará en cuenta la participación de NNAs migrantes solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiados o que cuentan con el mismo de las distintas edades, pero se espera principalmente la participación de NNAs mayores de 7 años hasta 17 años, que se encuentren viviendo en la ciudad de Tapachula, Chiapas, quienes podrán participar de forma más activa en las acciones promovidas, adicional a que se incentivará la participación de NNAs de la comunidad de acogida bajo las mismas características.

De acuerdo con las competencias asumidas por el estado, en cuanto a la responsabilidad de velar por la inclusión de la población refugiada en la comunidad de acogida y atender las necesidades de las personas refugiadas, beneficiarias de protección complementaria y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, la institución que está a cargo en México es la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Por ese motivo, se buscará impulsar la participación de la COMAR, ya que de acuerdo al Reglamento de la LSRPCAP “es atribución de la coordinación propiciar la integración de los refugiados y personas con protección complementaria, mediante la coordinación de acciones con las instancias competentes” (*Reglamento de la ley sobre refugiados y protección complementaria*, 2012). Para lograr lo anterior se promoverá el involucramiento continuo de la COMAR durante la duración del proyecto, se motivará la creación de canales de

comunicación eficientes, se brindará apoyo técnico en las acciones de coordinación y se motivará a través del apoyo operativo para realizar los seguimientos y vinculaciones interinstitucionales.

Adicionalmente se busca generar a nivel local alianzas con actores clave de los tres órdenes de gobierno, sociedad civil, organismos internacionales enfocados en la materia, instituciones educativas, entre otros. La cual ayudaría a las instituciones públicas federales a cumplir con las responsabilidades asumidas internacionalmente por el gobierno mexicano en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular; en donde en su objetivo 17, señala “eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración”, y también tomando en consideración lo señalado en el objetivo 16 que se trata de “empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social” (ONU, 2018a); y a su vez, en el Pacto Mundial sobre Refugiados, el cual reconoce la importancia de brindar atención a las diversas comunidades y con especial atención al empoderamiento de los jóvenes, promoviendo el uso del enfoque de asociación con múltiples interesados (ONU, 2018b).

Se ha observado que, a nivel local ya ha habido antecedentes de buenas prácticas de organizaciones, y en algunas ocasiones, en colaboración del sector público, que han desarrollado actividades lúdicas con NNA desde una perspectiva psico-social y deportiva creando espacios sanos de convivencia entre la población refugiada y local. Por mencionar algunos, tal es el caso de las actividades sociodeportivas realizadas por la organización Fútbol Más en el año 2019 y parte del año 2020, con el objetivo de promover la integración comunitaria de niños, niñas y adolescentes en tres espacios públicos en la Ciudad de Tapachula, el parque del Café, parque en la Colonia Vida Mejor y el parque en Infonavit Xochimilco; también en el año 2019 y 2020 la organización RET Internacional en asociación de ACNUR desarrolló actividades deportivas y torneos de fútbol entre comunidad refugiada y solicitante de la condición de refugiado y comunidad local en el parque Los Cerritos y la cancha Academia AFT, aunado a que se pintaron diversos murales en la ciudad en promoción de mensajes de inclusión. Además, la organización Save The Children a partir del año 2021 comenzó a realizar actividades deportivas y lúdicas de coexistencia pacífica fomentando la convivencia segura de niños, niñas y adolescentes en la comunidad, en la Cancha solidaridad 2000, Cancha Parque de Biblia, Cancha Antiguo Aeropuerto, Cancha Rinconcito y parque Los Coquitos (para mejor referencia de los lugares ver mapa 2).

Para el desarrollo de la propuesta se plantea el uso de la metodología cualitativa toda vez que ésta “ponen énfasis en la “visión” de los actores y el análisis contextual en el que ésta se desarrolla, centrándose en el significado de las relaciones sociales” (Vela, 2001, p. 63). En ese sentido, la propuesta del proyecto de intervención apunta a orientar las acciones tomando en cuenta elementos teóricos de la integración, vista como “la estabilidad de relaciones entre las partes de un todo dentro de un sistema, cuyas fronteras la separan de su entorno” (Bosswick y Heckmann, 2006, p. 2); y de manera específica en la dimensión de la integración sociocultural, sin embargo, dado que hablar de integración sociocultural implica diferentes procesos complejos que involucran diversos actores, está no será nuestro objetivo último, debido a que la duración del proyecto es corto y porque el tiempo de estancia de las personas objeto de estudio es transitorio, lo que no permite completar sus procesos de integración propiamente dichos en la localidad.

Por tal motivo, hemos dispuesto tomar en cuenta el modelo de cultura de paz, que ayude a promover prácticas culturales que abonan y son necesarias si buscamos que las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado logren una integración sociocultural en la localidad de acogida, y en el caso del Municipio de Tapachula que se logre una convivencia pacífica entre la comunidad que lo habita; dado el contexto que vive la ciudad mencionado en el diagnóstico, con el aumento de expresiones de discriminación racial y xenofobia, y a la diversidad de nacionalidades y perfiles de personas extranjeras que están y seguirán llegando a la ciudad.

Con las actividades que se proponen realizar se busca la participación de los NNAs solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado o refugiados, quienes abonaran una perspectiva intercultural a las actividades, sin embargo, también resulta relevante promover la participación de NNAs miembros de la comunidad de acogida, quienes tienen un futuro por delante como miembros de la comunidad; por lo tanto es importante que ambos adquieran competencias biculturales que suponen un activo tanto para unos como para otros, sin renunciar a su cultura de origen, al igual que se buscará la adquisición de capital cultural y social (Godenau et al., 2015, p. 28), y adicional nos resulta útil retomar el postulado de MacGregor (Como se citó en Cruz y Fontan, 2014, p. 138) que al respecto refiere dentro de la construcción de las bases del concepto de cultura de paz, que, “la capacidad humana para la paz resulta de satisfacciones y experiencias positivas desde la más tierna infancia y de un proceso educativo construido sobre la afirmación personal y la reflexión vital sobre la necesidad del otro (...)”.

Para entender la realidad social del tema que nos ocupa, haremos uso del enfoque etnometodológico, siendo “la investigación empírica de los métodos que utilizan los individuos para dar sentido y al mismo tiempo realizar sus acciones cotidianas: comunicar, tomar decisiones, razonar” (Urbano, 2007, p. 1). A través de este método se buscará recoger “la palabra viva” de la población objetivo del proyecto y de los participantes miembros de la comunidad de acogida, de esta forma las voces de los NNAs serán agenciadas a través de la recolección de sus experiencias, aprendizajes o reflexiones de los temas abordados, en palabras o expresiones, las cuales serán compartidas en mensajes de sensibilización en redes sociales, a modo que la población local reflexione sobre los temas y las actividades logren un mayor alcance.

Para poner en práctica lo anterior se ocupará el método etnográfico, haciendo uso de algunas herramienta para la recolección de estos mensajes, como lo es la observación participante, entendida como una “observación sistematizada natural de grupos reales o comunidades en su vida cotidiana, y que fundamentalmente emplea la estrategia empírica y técnicas de registro cualitativas” (Noya, 2007). Así mismo, también se hará uso del diario de campo con el objetivo de documentar las actividades y tomar nota de las participaciones de los NNAs en las actividades, también, a través de esta herramienta se llevará un registro del contexto social en el cual se desarrollarán las actividades.

Para el análisis de resultados, la herramienta que se propone utilizar para la recolección de información es la aplicación de entrevistas (semiestructuradas) a uno de los tutores de cada niño, niña o adolescente que participe en las actividades, sean miembros de la comunidad local o no, al final de cada actividad, por lo que, se espera contar entre 40 y 80 entrevistas aplicadas al final del proyecto, pero esto dependerá del nivel de participación.

El formato de la entrevista estará dividido en dos partes, la primera parte consistirá en datos generales que nos ayudarán en el análisis de algunos elementos necesarios que estén presentes, para que se logre una integración del grupo familiar de los NNAs refugiados o solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, mientras que la segunda parte aplicará también para ese grupo y para los integrantes de la población local que participe, ya que en ese apartado se hablará sobre la percepción de valores, mensajes aprendidos y sobre elementos que constituyen una cultura de paz; cabe mencionar que, la información se manejará de manera confidencial y se firmará una carta de consentimiento informado (ver anexo 2).

De acuerdo con el número de actividades, se planea que la muestra del número de personas entrevistadas sea de aproximadamente 80, y estas tendrán el objetivo de obtener información sobre experiencias vividas por el grupo familiar en la localidad, de eventos relacionados con expresiones de cualquier tipo de discriminación, racismo o xenofobia (Ver anexo 1). El monitoreo y aplicación de entrevistas se llevará a cabo durante 9 semanas, es decir, por el mismo periodo de la duración de las actividades, comenzando en la semana 9 de acuerdo con el cronograma de actividades.

La información obtenida en las entrevistas y la documentada en las actividades será analizada a través de la herramienta de un modelo evaluativo que se encargue de la creación de dimensiones de acuerdo con la propuesta de Nirenberg (2005, p. 146), por lo cual se tomarán en cuenta las dimensiones sustantivas, gerenciales o instrumentales, y estratégicas o de atributos. En cada una de las dimensiones se propone tomar en cuenta datos de verificación e indicadores que nos ayuden a comprobar si los objetivos propuestos fueron cumplidos, estas dimensiones se encuentran explicadas a detalle en el apartado de evaluación de los resultados esperados del presente proyecto.

Así mismo, a través del análisis de contenido se evaluará la participación de los NNA en las actividades, a través de la captura de mensajes compartidos en las actividades y la reflexión derivada de estos, mientras que, al mismo tiempo, se buscará dar difusión de dichos mensajes de reflexión destacados en las actividades a través de redes sociales. Se tomará como indicador el número de NNAs participantes, y a través del análisis del discurso, las reflexiones que en vivía voz de los participantes expresen de los mensajes aprendidos a través de las actividades.

La propuesta del contenido de la entrevista es la siguiente (ver guía de entrevista en anexo 1):

Parte 1. Preguntas al tutor: consisten en preguntas generales cerradas, que ayudaran a conocer el perfil del grupo familiar, tales como edad, composición familiar, idiomas y país de origen, en caso de que el país de origen sea México, se pasará a la parte 2 de la entrevista, caso diferente se continuara con las preguntas relativas al nivel de acceso o negación de servicios en la localidad, si han sido agredidos o discriminados, fecha de llegada a México, capital social y redes de apoyo en la localidad.

Parte 2. Preguntas temáticas: se preguntará sobre la percepción de los conceptos de discriminación y xenofobia en su vida cotidiana en Tapachula, sobre propuestas que consideran podrían abonar a

la construcción de una sociedad más incluyente y gustos e intereses culturales que promuevan una convivencia pacífica.

La información que se buscará analizar del cuestionario es la siguiente:

- Servicios a los que han podido acceder las personas extranjeras y de manera específica las personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado o refugiados. Los servicios seleccionados son indispensables para avanzar en los procesos de integración social del grupo familiar.
- Frecuencia de los eventos de discriminación de las familias por nacionalidad u idioma.
- Identificación de principales negaciones de servicios hacia el grupo familiar y NNAs, para identificar áreas de oportunidad de sensibilización.
- Identificación de momentos en su estancia en Tapachula en el que han tenido la sensación de haber sido discriminados.
- Identificar si algún miembro del grupo familiar entrevistado desarrolla actividades artísticas y/o culturales.
- Conocer la opinión de las personas entrevistadas, sobre la xenofobia y discriminación.
- Interés por participar en actividades culturales o artísticas comunitarias que promuevan una cultura de paz.

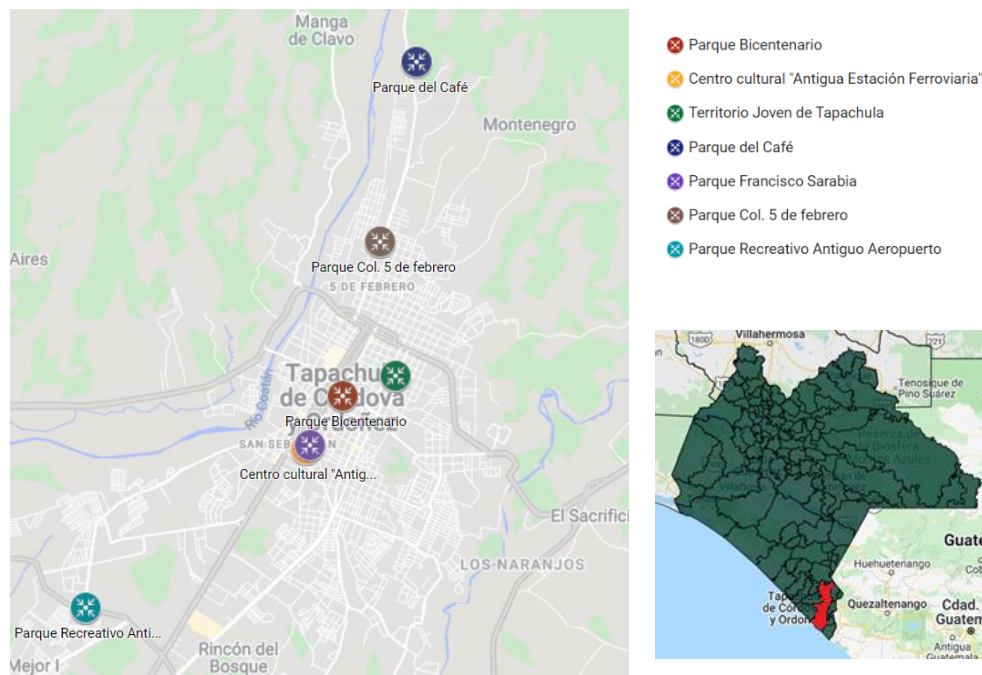
Dentro de la etapa del diagnóstico y planeación del proyecto también se hará uso de la aplicación de un cuestionario corto para conocer el interés de las personas refugiadas y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado para participar en actividades comunitarias culturales, identificar habilidades y gustos; así como a través de preguntas clave conocer la opinión y sentir de los NNAs bajo la misma condición (ver cuestionario en anexo 3).

Las actividades se desarrollarán en los espacios públicos con los que cuentan los actores involucrados, y se realizará la convocatoria con la población que acude a recibir un servicio a cada una de las organizaciones involucradas y a través de la difusión en redes sociales.

Los posibles espacios públicos identificados para el desarrollo de las actividades son:

- Parque Bicentenario.
- Centro Cultural “Antigua Estación Ferroviaria”.
- Territorio Joven Tapachula.
- Parque del café.
- Parque Francisco Sarabia. Teatro de la estación cultural.
- Parque recreativo Antiguo Aeropuerto.
- Parque de la Col. 5 de febrero.

Mapa 2. Ubicación de espacios públicos identificados para el desarrollo de actividades del proyecto dentro de la zona conurbada del Municipio de Tapachula de Córdoba y Ordóñez.



Fuente: Elaboración propia

2.2 Objetivo general y objetivos específicos

2.2.1 Objetivo general

Desarrollar una estrategia para combatir la xenofobia y discriminación, promoviendo una cultura de paz, a través de actividades culturales y artísticas comunitarias dirigidas a niños, niñas y adolescentes, tomando como población objetivo a solicitantes del reconocimiento de la condición

de refugiado y refugiados e invitando a la comunidad dentro del municipio de Tapachula a participar.

2.2.2 *Objetivos específicos*

- Proponer estrategias de vinculación y cooperación institucional a nivel local para la promoción de una cultura de tolerancia y respeto, y en contra de la discriminación racial y xenofobia en el Municipio de Tapachula.
- A través de la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades culturales que promueven valores de tolerancia, respeto y de no discriminación, generar reflexiones que puedan ser difundidas en la comunidad y ayuden a sensibilizar a la población local en el tema.
- Generar mecanismos para la construcción de una cultura de paz en la sociedad tapachulteca a través de actividades que promueven la interculturalidad y difunden mensajes en contra de la discriminación racial y xenofobia.
- Identificar los beneficios que tienen las actividades comunitarias culturales y artísticas de promoción de valores en contra de la discriminación y xenofobia en los procesos de la construcción de una cultura de paz en Tapachula.

2.3 Áreas, procesos o acciones a cambiar, modificar o incidir.

Hemos dispuesto explicar los alcances del proyecto, con base a las áreas principales dentro de las cuales se plantea desarrollar las actividades, a continuación, se escriben de manera jerarquizada:

En primer lugar, las actividades culturales propuestas parten del interés por implementar una estrategia creativa con el afán de generar espacios de convivencia en donde se involucren NNAs con referentes culturales diversos, en respuesta al aumento de expresiones de discriminación racismo y xenofobia que se manifiestan en Tapachula. Se busca que, a través de las ideas de las lecciones aprendidas por los NNAs expresadas durante las actividades culturales desarrolladas, se generen mensajes en temáticas en contra de la discriminación, racismo y xenofobia, y así se ponga en práctica la acción social de la niñez y juventudes, reconociendo la capacidad de agencia de estos.

Para lograr lo anterior, las reflexiones o experiencias compartidas en las actividades serán tomadas en cuenta de manera textual y serán usadas para la creación de carteles digitales con imágenes claves, los cuales serán difundidos por redes sociales, en las cuentas de Facebook y Twitter de las organizaciones participantes con apoyo de las personas colaboradoras.

Adicional, no solo se busca generar una reflexión en la comunidad local basada en sistemas adulto-centristas y perpetuadoras de prácticas discriminatorias que menguan la integración de la población refugiada, sino también se abona en la práctica de incidir en los esquemas de referencia construidos por posiciones sociales, culturales e históricas de los NNAs de la localidad, educando para la construcción de sociedades más tolerantes e incluyentes en pro de la construcción de una cultura de paz.

En segundo lugar, a través de las acciones de coordinación entre los diferentes actores claves mencionados en la presente propuesta, se buscará enriquecer los esfuerzos interinstitucionales para hacer frente a la problemática que genera la discriminación, racismo y xenofobia en contra de población migrante y refugiada en la localidad, así como, fomentar el interés en el desarrollo de actividades culturales, por parte de las instituciones públicas, organizaciones locales y sociedad civil, e incentivar el apoyo de organismos internacionales en el tema, en la búsqueda de una promoción de la interculturalidad en Tapachula. Dichas instituciones se consideran un factor relevante en la implementación del proyecto, toda vez que se parte de antecedentes de buenas prácticas que han hecho posible la configuración de la presente propuesta, así mismo, las instituciones cuentan con una gran oportunidad de fortalecer sus capacidades para abordar la problemática, debido al apoyo gubernamental que surge de la voluntad internacional que impera.

En tercer lugar, se busca que, a través de la sensibilización trabajada en las actividades culturales con los NNAs, la difusión de los mensajes de reflexión a nivel comunitario y la participación de los diferentes actores claves propuestos, se genere incidencia en la percepción que la comunidad local tiene sobre las personas en búsqueda de protección internacional.

Idealmente, a través de lo anterior se crean herramientas que abonen a la construcción de una cultura de paz en la localidad, lo que impactará en la deconstrucción de estereotipos, estigmas y prejuicios que existen sobre la población en necesidad de protección internacional, y a su vez, genere cambios positivos en la convivencia de todas las personas que habitan la localidad, viéndose reflejado en las siguientes áreas:

- Cambio en las actitudes de rechazo, discriminación y xenofobia hacia la población en necesidad de protección internacional, que impacte en la disminución de negación de servicios públicos que son parte de sus derechos, como salud, educación y seguridad.
- Acceso libre de discriminación a espacios de recreación local.
- Disminución de las prácticas discriminatorias en espacios de convivencia públicos como, transporte público, mercados, escuelas, entre otros.
- Disminución de agresiones y/o violaciones de derechos a causa de prácticas racistas o xenofóbicas por parte de la población local.
- Disminución de acciones discriminatorias por parte de servidores públicos que menguan los procesos de integración de la población refugiada en Tapachula, como el acceso a documentación migratoria a través del INM.

2.4 Estrategias de implementación

En el siguiente recuadro se buscará explicar las estrategias de implementación de las actividades planeadas para el desarrollo del proyecto de intervención, mencionando la participación de los actores involucrados. Las acciones presentadas están divididas en dos campos de intervención identificados, el primero y prioritario son actividades desarrolladas con actores con presencia en la localidad de Tapachula, ya sea organizaciones de la sociedad civil (OSC) o instituciones públicas, y el segundo campo de intervención son acciones secundarias que derivan del desarrollo de las actividades prioritarias de la propuesta y en ella se encuentran instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, organismos de la sociedad civil y medios de comunicación locales.

Tabla 2. Campo de intervención: Acciones prioritarias.				
	Acciones	Forma de implementación	Actores involucrados	Rol en la actividad
1	Mapeo de actores	Indagar en posibles organizaciones e instituciones que podrían participar en el proyecto	Estudiante de maestría	Implementador
2	Entrevistas semiestructuradas	Indagar la disponibilidad a cooperar en el proyecto	Organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas	Actor entrevistado
			Estudiante de maestría	Implementador
3	Cuestionario de diagnóstico	Indagar sobre el interés de las personas refugiadas o solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado en participar en actividades culturales	Estudiante de maestría	Implementador
4	Presentación de proyecto con actores	Se presentará el proyecto a las organizaciones e instituciones identificadas en el mapeo de actores, con el objetivo de fijar el nivel de participación de cada una.	Organizaciones de la sociedad civil	Promotoras/implementadoras
			Instituciones públicas	Promotoras y facilitadoras de espacios públicos
5	Plática de sensibilización.	Se realizará una plática de sensibilización sobre el sobre el tema de discriminación, racismo y xenofobia y el rol de los NNA como actores agenciados en los procesos migratorios	Estudiante de maestría	Implementador
			Organizaciones de la sociedad civil	Promotoras de las actividades
			Instituciones públicas	Promotoras y facilitadoras de espacios públicos
			Organizaciones de la sociedad civil	Implementadoras
6	Definición de actividades a realizar	Se programará con los actores implementadores, las actividades propuestas específicas a desarrollar.	Instituciones públicas	Promotoras y facilitadoras de espacios públicos
			Organizaciones de la sociedad civil	Implementadora
7	Realiza actividad cultural de promoción de valores de tolerancia y respeto (contra el	Se realizarán 4 actividades al aire libre, con una participación de no más de 20 personas	Instituciones públicas locales (Territorio Joven, DIF)	Promotoras y facilitadoras del espacio
			Población objetivo	Participante
			Estudiante de maestría	Implementadora

	racismo y xenofobia)		Organización de la sociedad civil en tema cultural	Implementadora
8	Difusión de las actividades a realizar	Se promoverán las actividades a través de materiales informativos impresos y digitales por medio de las redes sociales de las organizaciones, y de la atención presencial hacia la población objetivo.	Instituciones públicas locales	Promotoras de las actividades
			Población objetivo	Receptoras de la información
			Estudiante de maestría	Elaboración de materiales informativos
			Estudiante de maestría	Entrevistadora
9	Aplicación de entrevista de evaluación	Aplicar las entrevistas a los tutores de los participantes al finalizar la actividad	población objetivo	Entrevistado
			población objetivo	Entrevistado
10	Difusión de mensajes contra el racismo y xenofobia	De las actividades realizadas se buscará difundir mensajes en redes sociales en contra del racismo y xenofobia	Organizaciones de la sociedad civil con presencia en Tapachula	Promotoras

Tabla 3. Campo de intervención: Acciones secundarias

1	Creación de una red interinstitucional en contra del racismo y xenofobia	Se buscará generar alianzas de colaboración entre instituciones locales que promuevan las actividades y ayuden en la difusión de mensajes en contra del racismo y xenofobia.	Instituciones públicas locales: Secretaría de la Juventud y Deporte, Territorio Joven, DIF, CEDH	Promotoras
			Instituciones públicas federales: COMAR, INM	Actores indirectos
2	Difusión de mensajes contra el racismo y xenofobia	De las actividades realizadas se buscará difundir mensajes en redes sociales en contra del racismo y xenofobia	Organizaciones de la sociedad civil con presencia en Tapachula	Promotoras
			Medios de comunicación locales	Área de oportunidad

Capítulo III. Gestión del proyecto

3.1 Plan de trabajo y cronograma de actividades

3.1.1 Plan de trabajo

A continuación, se describirán detalladamente las actividades que se planean desarrollar para cumplir con los objetivos del proyecto de intervención.

Tabla 4. Plan de trabajo

Objetivo	Meta	Actividades	Responsable	Cronograma (Días, Semanas o Meses)	Lugar	Recursos requeridos
1. Proponer estrategias de vinculación y cooperación institucional a nivel local para la promoción de una cultura de tolerancia y respeto, y en contra de la discriminación racial y xenofobia en el Municipio de Tapachula.	Lograr la participación de al menos un actor estratégico de cada categoría identificados: -Instituciones públicas federales (COMAR, CNDH) -Instituciones públicas estatales (CEDH). -Instituciones públicas municipales (Territorio Joven,	1. Mapear actores clave que podrían participar en el proyecto.	Encargado de la implementación del proyecto.	1. Semana 1 y 2	1. No requiere espacio definido.	Un equipo de cómputo y servicio de internet.
		2. Entrevista clave con cada actor estratégico para valorar disponibilidad de cooperar en el proyecto.		2. Semana 1, 2, 3 y 4	2. Sede no definida en el municipio de Tapachula. Puede ser virtual	
		3. Una reunión de sensibilización sobre la discriminación racial y xenofobia con		3. Semana 5	3. Capacitación de sensibilización virtual.	

	Secretaría de Cultura Municipal). -Organizaciones de la sociedad civil locales (Comité de Estudiantes de Medicina de Tapachula, Estación Cultural Tapachula).	los actores estratégicos. 4.Una presentación de la propuesta de proyecto de intervención. 5.Creación de un grupo de trabajo colaborativo en el tema a abordar, con una agenda de trabajo.				
				4.Semana 5	4.Llamada virtual.	
				5.Semana 5 y 6.	5.No requiere espacio definido.	
2. A través de la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades culturales que promuevan valores de tolerancia, respeto y de no discriminación, generar reflexiones que puedan ser difundidas en la comunidad y ayuden a sensibilizar a la	4 actividades relacionadas con alguna rama del arte, cultura o valores desarrolladas, con participación de aproximadamente 80 personas	6.Llamadas de coordinación y seguimiento. 7.Captar saberes con la población objetivo a través del cuestionario. 8. Definición de temáticas o talleres a realizar. 9.Definición de espacios a realizar las actividades. 10.Realizar y difundir convocatoria de	Encargado de la implementación del proyecto y puntos focales del grupo de trabajo	6.Semana 6,8,12,15,16,17, 19, 22 y 24 7.Semana 5, 6 y 7. 8.Semana 7. 9. Semana 8. 10. Semana 9, 10, 11, 12,13, 14, 15, 16 y 17,18	6.Llamadas virtuales. 7.Sede de los actores cooperantes. 8. N/A. Llamada virtual 9. N/A. Llamada virtual 10.Espacios públicos y sede de los actores estratégicos.	Un equipo de cómputo y servicio de internet. Hojas blancas e impresiones

población local en el tema.		participación de las actividades.				
	Actividad 1 ciclo de cine debate.	11. Selección de películas a proyectar		11. Semana 8	11, 12 y 13. N/A. Llamada de coordinación virtual.	Un equipo de cómputo, proyector y lona. Tapetes o sillas en caso de requerirse
		12. Definición de temáticas que se quieren debatir		12. Semana 8		
		13. Definición del equipo implementador y sus roles logísticos para la actividad		13. Semana 8		
		14. Proyección de las películas y debate (esta actividad se repite por cada película)	Equipo encargado de la implementación de la actividad, definido en actividad 13.	14. Semana 9, 10 y 11		
		15. Registro y selección de los mensajes claves compartidos durante la actividad. (esta actividad se repite por cada película)		15. Semana 9, 10 y 11		
	Actividad 2, taller teatralizado a favor de la	16. Definición de temáticas que se quieren	Encargado de la implementación del proyecto y	16. Semana 12	16, 17. N/A. Llamada de	Un equipo de cómputo y

	diversidad cultural y racial.	abordar en el taller	puntos focales del grupo de trabajo		coordinación virtual.	servicio de internet.
		17. Definición del equipo implementador y sus roles logísticos para la actividad		17. Semana 12		
		18. Explicación de la metodología que se seguirá en el taller de parte del instructor(a)	Instructor(a) miembro del colectivo de la Antigua Estación de Ferrocarril	18. Semana 12	18, 19. Espacio definido en la actividad 9, aun tentativo.	
		19. Realización del taller y registro y selección de los mensajes claves compartidos durante la actividad.	Equipo encargado de la implementación de la actividad.	19. Semana 13		Hojas blancas Camara fotográfica
	Actividad 3, de promoción de una cultura de respeto y tolerancia, a través de cuentos y metodología sugeridas por la CONAPRED.	20. Definición del equipo implementador y sus roles logísticos para la actividad	Encargado de la implementación del proyecto y puntos focales del grupo de trabajo	20. Semana 14	20. N/A. Llamada de coordinación virtual.	
21. Explicación de la metodología de CONAPRED y	Equipo encargado de la implementación de la actividad.	21. Semana 15	21, 22. Espacio definido en la actividad 9, aun tentativo.	Tapetes o sillas Guías de metodología CONAPRED		

		desarrollo de la actividad				Cuentos
		22.Registro y selección de los mensajes claves compartidos durante la actividad.		22. Semana 15		Hojas Lapiceros
	Actividad 4, taller de debate rap para niños, niñas y adolescentes.	23. Definición del equipo implementador y sus roles logísticos para la actividad	Encargado de la implementación del proyecto y puntos focales del grupo de trabajo	23. Semana 16	23. N/A. Llamada de coordinación virtual.	Un equipo de cómputo y servicio de internet.
		24.Explicación de la metodología que se seguirá en el taller de parte del instructor(a)	Instructor(a) miembro del colectivo de la Antigua Estación de Ferrocarril	24. Semana 17	23. N/A. Llamada de coordinación virtual.	
		25. Desarrollo del taller	Instructor(a)	25. Semana 18	25. Espacio definido en la actividad 9, tentativo.	Bocina Reproductor de música Cámara fotográfica y de video Hojas Lapiceros Lápices
		26.Registro y selección de los mensajes claves compartidos durante la actividad.	Equipo encargado de la implementación de la actividad.	26. Semana 18		
3. Generar mecanismos para la construcción de	12 mensajes claves difundidos por redes sociales.	27.Crear una narrativa con mensajes en contra de la	Encargado de la implementación del proyecto y puntos focales	27. Semana 10, 11, 12, 14, 16 y 19	N/A	Un equipo de cómputo con programas

una cultura de paz en la sociedad tapachulteca a través de actividades que promueven la interculturalidad y difunden mensajes en contra de la discriminación racial y xenofobia		discriminación racial y xenofobia con una imagen de la actividad desarrollada.	del grupo de trabajo			de diseño y servicio de internet.
		28. Difundir en redes sociales la publicación creada		28. Semana 11, 12, 13, 15, 17, 18 y 20		
4. Identificar los beneficios que tienen las actividades comunitarias culturales y/o artísticas de promoción de valores en contra de la discriminación y xenofobia en los procesos de la construcción de una cultura de paz en Tapachula.	Aplicación de 80 entrevistas	29. Aplicación de las entrevistas después de cada actividad realizada con tutores de la población objetivo.	Equipo encargado de la implementación de la actividad y voluntarios de las organizaciones participantes	29. Semana 9, 10, 11, 13, 15, 18	29. Espacio donde se realizan las actividades, definido en la actividad 9.	Impresiones. 100 Hojas de papel Un equipo de cómputo y servicio de internet.
		30. Análisis de la información recabada en las encuestas.	Encargado de la implementación del proyecto y puntos focales del grupo de trabajo	30. Semana 19, 20, 21 y 22	N/A	
	Beneficios identificados	31. Redacción de resultados.		31. Semana 22, 23 y 24	N/A	Programa para el análisis de datos.

3.1.2 Cronograma de actividades

A continuación, se propone un cronograma de las actividades planeadas a realizar descritas en el apartado anterior, el periodo de desarrollo del proyecto se propone por un periodo de 6 meses, señalando de manera semanal el periodo en el que se desarrollará la actividad.

Tabla 5.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																										
Objetivo	Actividad	Tiempo que requiere la actividad	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	Semana 21	Semana 22	Semana 23	Semana 24
Objetivo 1	Actividad 1	2 semanas																								
	Actividad 2	4 semanas																								
	Actividad 3	1 día																								
	Actividad 4	1 día																								
	Actividad 5	1 semanas																								
Objetivo 2	Actividad 6	12 días																								
	Actividad 7	3 semanas																								
	Actividad 8	1 semana																								
	Actividad 9	1 semana																								
	Actividad 10	10 semanas																								
	Actividad 11	1 día																								
	Actividad 12	1 día																								
	Actividad 13	1 semana																								
	Actividad 14	3 semanas																								
	Actividad 15	1 semana																								
	Actividad 16	1 día																								
	Actividad 17	1 semana																								
	Actividad 18	1 día																								
	Actividad 19	3 días																								
	Actividad 20	1 día																								
	Actividad 21	2 días																								
Actividad 22	1 día																									
Actividad 23	3 días																									
Actividad 24	2 días																									
Actividad 25	1 semana																									
Actividad 26	2 días																									
Objetivo 3	Actividad 27	12 días.																								
	Actividad 28	7 semanas																								
Objetivo 4	Actividad 29	6 Semanas																								
	Actividad 30	3 semanas																								
	Actividad 31	3 semana																								

3.2 Estrategias a utilizar con cada uno de los actores involucrados.

Tabla 6. Estrategias

Actor	Estrategia	Acciones	Implementación (sí o no)	Impacto (alto, medio, nulo)	Evidencias de impacto (Definir cuales)	Observaciones
Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	<p>Se incentivará su participación en el marco del cumplimiento del Pacto mundial sobre los refugiados y del Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular. Se encuadra con el trabajo del MIRPS.</p> <p>Lo anterior se buscará a través de un taller de sensibilización sobre los temas a tratar en el proyecto y se buscará encuadrar en los objetivos del trabajo del MIRPS. Así mismo, durante una entrevista de mapeo, se buscará tener una oportunidad para la presentación del proyecto y determinar el nivel de interés en la actividad.</p> <p>Se invitarán a las llamadas de coordinación del proyecto para buscar su participación en las actividades</p>	Entrevista con el encargado del área que atiende el tema.	No	Alto	Número de personas informadas/participantes del proyecto.	A pesar que la COMAR no asumirá gran responsabilidad en las actividades se concibe importante su participación al ser la institución gubernamental responsable de atender la integración de los refugiados.
		Realizar una plática de sensibilización sobre la discriminación racial y xenofobia con todo el personal.	No	Medio	Número de servidores públicos sensibilizados	
		Mapeo de nivel de interés de participación a través de una entrevista al Director de Atención y Vinculación Interinstitucional de la COMAR en Tapachula. Se coordinará la presentación del proyecto y en caso de interés identificado se establecerá un punto focal que dará seguimiento al tema.	No	Nulo	Nivel de interés de participación en el tema, que será determinado a través de la entrevista semiestructurada	El nivel de interés en el tema determinará el impacto que tiene la actividad
		Invitar a llamadas de coordinación de proyecto	Si	Medio	Uso de mecanismos de vinculación y coordinación interinstitucionales.	
		Gestión de espacios para realizar las actividades	Si	Alto	Espacios adecuados identificados	

		Difusión de convocatoria de las actividades y de mensajes contra la discriminación y xenofobia	Si	Medio	Mensajes vistos por la población objetivo	
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Se buscará el acercamiento con el encargado del área, en primer lugar, para buscar realizar una entrevista en el mapeo del interés en el tema y capacidad de participar en el proyecto. Se espera que sea un aliado en la difusión de mensajes de tolerancia y respeto generados en proyecto a través de redes sociales.	Entrevista con el encargado del área que pueda ser responsable del área que atiende el tema.	No			
		Mapeo de nivel de interés de participación, presentación del proyecto y establecimiento del encargado que llevará el tema.	No			
		Difusión de mensajes contra la discriminación y xenofobia	Si	Medio	Mensajes vistos por la población objetivo	
Territorio joven (Secretaría de la Juventud y el Deporte en Tapachula)	Se buscará tener una entrevista con el encargado del espacio de Territorio Joven, se presentará el proyecto y se ofrecerá una plática de sensibilización a los trabajadores. Se solicitará por las vías oficiales el uso de los espacios para las actividades como actor clave para el trabajo con niños, niñas y adolescentes. Adicional se invitará a participar dentro de las llamadas del equipo coordinador del proyecto, como gestor de los espacios públicos.	Gestión de espacios para realizar las actividades	Si	Medio	Espacios adecuados disponibles	
Secretaría de Cultura del Municipio de Tapachula	Se buscará tener una entrevista con el encargado de la	Entrevista con el encargado del área que pueda ser responsable del área que atiende el tema.	No	Nulo		

	Secretaría o una persona encargada del área en cuestión, se presentará el proyecto y se ofrecerá una plática de sensibilización a los trabajadores. Se solicitará por las vías oficiales el uso de los espacios para las actividades siendo un posible proveedor de espacios para actividades culturales y se invitará a las llamadas de coordinación del proyecto dependiendo del interés en participar.	Realizar una plática de sensibilización sobre la discriminación racial y xenofobia	No	Medio	Número de servidores públicos sensibilizados	
		Mapeo de nivel de interés de participación, presentación del proyecto y establecimiento del encargado que llevará el tema.	No	Nulo	Nivel de interés de participación en el tema	El nivel de interés en el tema determinará el impacto que tiene la actividad
		Inclusión en llamadas quincenales de coordinación de proyecto	Si	Medio	Uso de mecanismos de vinculación y coordinación interinstitucionales.	
		Inclusión en el desarrollo de una actividad cultural o artística a desarrollar	Si	Alto	Número de participantes en la actividad	
		Apoyo en la difusión de la convocatoria y de mensajes de respeto y tolerancia hacia la multiculturalidad	Si	Medio	Mensajes difundidos a la población objetivo	
Organizaciones no gubernamentales	Se buscará tener una entrevista con las personas responsables de las organizaciones para presentar el proyecto y mapear el interés de colaboración, si bien se identifican intereses compartidos con el objetivo del proyecto se consideran la existencia de limitantes institucionales y presupuestales.	Mapeo de nivel de interés de participación, presentación del proyecto y establecimiento del encargado que llevará el tema.	No	Nulo	Nivel de interés de participación en el tema	El nivel de interés en el tema determinará el impacto que tiene la actividad
		Inclusión en llamadas quincenales de coordinación de proyecto	Si	Medio	Uso de mecanismos de vinculación y coordinación interinstitucionales.	Depende del nivel de involucramiento de la organización
		Inclusión en el desarrollo de una actividad cultural, deportiva o lúdica	Si	Alto	Número de participantes en la actividad	
		Apoyo en la difusión de la convocatoria y de mensajes de respeto y tolerancia hacia la multiculturalidad	Si	Medio	Número de mensajes difundidos a la población objetivo	

Organizaciones de la sociedad civil locales (Comité de Estudiantes de Medicina de Tapachula, Estación Cultural Tapachula).	Se buscará hacer contacto con personas miembros de las organizaciones para mapear el nivel de interés y extender la invitación de participación en el proyecto. Intereses compartidos con el objetivo del proyecto y colaboración interinstitucional	Mapeo de nivel de interés de participación, presentación del proyecto y establecimiento del encargado que llevará el tema.	No	Nulo	Nivel de interés de participación en el tema	El nivel de interés en el tema determinará el impacto que tiene la actividad
		Inclusión en el desarrollo de una actividad cultural, deportiva o lúdica	Si	Alto	Número de participantes en la actividad	
		Apoyo en la difusión de la convocatoria y de mensajes de respeto y tolerancia	Si	Medio	Número de mensajes difundidos a la población objetivo	
Encargado implementador	Sensibilizar en la importancia de una comunidad incluyente y tolerante	Mapeo de actores locales	Si	Alto	Número de actores participantes	
		Organización de reuniones, presentación de la propuesta y sensibilización en el tema, a las instituciones y organizaciones	Si	Medio	Creación de formas de coordinación interinstitucionales	
		Implementación de la propuesta para captar saberes dentro la población objetivo	Si	Alto	Lograr que personas dentro de la población objetivo propongan una actividad a desarrollar	
		Creación y aplicación de las entrevistas, a los participantes de las actividades	Si	Alto	Información recabada	
		Análisis de la información recabada y redacción de resultados	Si	Alto	Hallazgos encontrados	
		Creación de una narrativa con mensajes en contra de la discriminación y xenofobia y a favor de una sociedad más tolerante e incluyente.	Si	Alto	Número de mensajes difundidos a la población objetivo y número de mensajes vistos y compartidos	

Tabla 9. Objetivo 3 y 4, y total del presupuesto.

Objetivo	Actividad	Semana																								Gastos						
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	Recursos humanos	Recursos físicos.	Infraestructura	Equipo técnico	Papelería	Servicios	
Objetivo 3: Generar mecanismos para la construcción de una cultura de paz en la sociedad tapachulteca a través de actividades que promueven la interculturalidad y difunden mensajes en contra de la discriminación racial y xenofobia.	27. Crear una narrativa con mensajes en contra de la discriminación racial y xenofobia con una imagen de la actividad desarrollada.																										Implementador: \$0	N/A	N/A	Equipo de computo y programas de diseño: \$0	N/A	Internet y teléfono: \$150
	28. Difundir en redes sociales la publicación creada																															
Objetivo 4: Identificar los beneficios que tienen las actividades comunitarias culturales y/o artísticas de promoción de valores en contra de la discriminación y xenofobia en los procesos de la construcción de una cultura de paz en Tapachula.	29. Aplicación de las entrevistas después de cada actividad realizada con tutores de la población objetivo.																										Implementador: \$0	N/A	N/A	Equipo de computo: \$0 Programa para analisis de datos: \$0	Impresiones: \$200 Hojas: \$100	Internet y teléfono: \$0
	30. Análisis de la información recabada en las encuestas.																															
	31. Redacción de resultados.																															
Total		\$4,585																								\$250	\$675	\$0	\$2,000	\$1,060	\$600	

Evaluación y conclusiones

Evaluación de los resultados esperados

En el presente apartado retomaremos las estrategias de evaluación del proyecto de intervención desarrollado, que se han mencionado anteriormente, que nos ayudarán a determinar la consecución de los objetivos propuestos, el nivel de eficiencia, el impacto y la sustentabilidad de las acciones.

Se retoma lo planteado por Olga Nirenberg en su texto “Evaluar para la transformación” (Nirenberg et al., 2005), en el cual propone la creación de un modelo evaluativo tomando en consideración la creación de dimensiones como uno de los pasos más definitorios dentro de la etapa de la evaluación.

En ese sentido, para la descripción del modelo de evaluación propuesto se tomarán las dimensiones sustantivas, gerenciales o instrumentales o estratégicas o de atributos, propuestas por Nirenberg (Nirenberg et al., 2005, p. 146).

Empecemos por la dimensión sustantiva, en esta dimensión se considerará evaluar el punto medular de la propuesta de intervención, la cual consiste en promover una cultura de paz a través de valores en contra de la discriminación racial y xenofobia, realizando actividades culturales o artísticas con niños, niñas y adolescentes que son solicitantes de la condición de refugiado o refugiados en el municipio de Tapachula. Para obtener la información que nos ayude a medir que dicho objetivo se cumpla se tiene considerado tomar en cuenta lo siguiente:

1. Actores claves participantes, se podrá verificar a través del número de actores que participan en la organización de las actividades. Dentro de las metas se ha propuesto que se logre la coordinación entre un actor del orden gubernamental federal, una institución pública estatal, una institución pública municipal, una organización de la sociedad civil y un organismo internacional.
 - a. Al realizarse el mapeo de actores, se llevará un registro de las acciones que se pueden esperar del actor en mención, el papel que ocupará en el proyecto, y el motivo por el cual aceptó o rechazó colaborar en el proyecto, lo anterior con el objetivo de poder analizar la postura de los actores mapeados ante la problemática.
 - b. Este proceso tendrá la característica de desarrollarse ex ante, es decir que tendrá que hacerse durante el diagnóstico y mapeo de actores.

- c. Esta etapa de la evaluación será llevada a cabo de manera interna y corresponderá al implementador del proyecto.
2. Niños, niñas y adolescentes (NNA) participantes en las actividades que compartan reflexiones y mensajes generados en las actividades, en contra del racismo y xenofobia, se podrá verificar a través del número de NNA que participan en las actividades y del número de reflexiones obtenidos. Los mensajes obtenidos serán analizados a través de la herramienta de análisis de contenido etnográfico. Las personas responsables de evaluar esta dimensión serán las responsables implementadoras.
3. Identificar los beneficios que generan las actividades comunitarias culturales de promoción de la no discriminación y en contra de la xenofobia en los procesos de construcción de una cultura de paz tomando en cuenta a la población refugiada en Tapachula. Se podrá verificar a través de la entrevista aplicada a los tutores de los NNA participantes en las actividades (Ver anexo 1), ya sean miembros de la población local y personas en movilidad.
 - a. Los indicadores para esta dimensión será la opinión que tengan sobre formas de evitar la discriminación en la comunidad.
 - b. Se preguntará cual es la opinión que tiene sobre la xenofobia, comparando la respuesta entre las personas locales y las extranjeras y será también cotejado con el número de eventos discriminatorios que ha sido objeto el grupo familiar en caso de ser un grupo familiar de personas en movilidad.
 - c. Se analizará la opinión de las personas extranjeras a las que se les ha negado un servicio respecto a la percepción que tienen de la discriminación y xenofobia.
 - d. Así mismo, se realizará análisis del discurso de los NNA participantes para conocer los aprendizajes obtenidos durante las actividades.
 - e. El momento de esta etapa, se planea ejecutarla durante o al final de cada actividad realizada.
 - f. Las personas responsables de evaluar esta dimensión serán las responsables implementadoras.
4. Difundir entre la población local mensajes en contra del racismo, discriminación y xenofobia y lograr que sea compartida en redes sociales por los actores locales desarrolladores del proyecto. Después de cada actividad se desarrollará una narrativa con

mensajes de promoción de una cultura de paz para lograr una sociedad más incluyente y tolerante.

- a. Los indicadores para esta dimensión será el número de veces que se comparten los mensajes en las redes sociales. El porcentaje del número de comentarios positivos de personas sensibilizadas por el mensaje.
- b. El momento de esta etapa de la evaluación se planea ejecutar hasta una semana después de cada actividad realizada, es decir que tiene la temporalidad durante las actividades, y será de manera periódica junto con las actividades.
- c. Las personas responsables de evaluar esta dimensión serán las implementadoras.

La segunda dimensión corresponde a las gerenciales e instrumentales, la cual está configurada por las acciones que son intrínsecamente necesarias para la implementación del proyecto, toda vez que requiere de una participación activa y coordinada de los actores locales que se han considerado en el proyecto.

1. Comunicación fluida entre el equipo implementador, para poder evaluar dicho elemento en el proceso de coordinación de la propuesta, se llevará un registro de las minutas de cada una de las reuniones, en ella se registrará los participantes y sus intervenciones que muestren el interés en el proyecto.
 - a. La temporalidad de este mecanismo será después de cada llamada o reunión de coordinación del proyecto que se tiene planteada en el cronograma de actividades.
 - d. Las personas responsables de evaluar esta dimensión serán las implementadoras.
2. Cumplimiento de acuerdos, al igual que el punto anterior, se hará uso de la minuta de cada reunión con el objetivo de poder retomar los acuerdo que se tomaron en sesiones anteriores y evaluar los acuerdos que se cumplieron y los que no, tomando nota de las dificultades y retos surgidos para el cumplimiento de los acuerdos.
 - a. La temporalidad de este mecanismo de evaluación será durante cada nueva llamada de coordinación, es decir que se realizará una evaluación de cumplimiento de acuerdos cada llamada de coordinación.
 - b. Las personas responsables de evaluar esta dimensión serán las implementadoras.
3. Administración de los recursos. Se buscará que el monto ejecutado corresponda al presupuesto previsto.

- a. La evaluación de dicha dimensión se desarrollará con ayuda del reporte de gastos, el cual se hará con la periodicidad de las actividades que se lleven a cabo, es decir que, al final de cada actividad se elaborará un reporte de gastos que será cotejado con el presupuesto planeado.
 - b. Las personas responsables de evaluar esta dimensión serán las implementadoras y los actores clave participantes.
 - c. La temporalidad de la evaluación se hará con la misma periodicidad de las actividades, a manera de monitoreo y la evaluación final se desarrollará ex post.
4. Concordancia entre actividades ejecutadas y programadas. Una vez de inicio la implementación del proyecto, y se llegue a la segunda actividad comunitaria planeada, se hará una evaluación de avance de las actividades con base al cronograma propuesto, se espera que la concordancia entre actividades programadas y ejecutadas sea mínimo en un 80%.
- a. Este tipo de evaluación corresponderá a una actividad durante el proyecto.
 - b. Será realizada por el equipo implementador y actores clave.

Por último, la dimensión estratégica o de atributos cobra relevancia en el proyecto debido a la búsqueda de promoción de lazos de vinculación o colaboración entre los actores mapeados y participantes en la propuesta, ya que a través del impulso de estas acciones se buscará que se genere un antecedente institucional para la atención a la problemática en cuestión y no menos importante, dependerá de estos elementos el alcance que tenga el proyecto de intervención propuesto.

1. Participación. La participación de la población objetivo se medirá a través del número de las entrevistas aplicadas, en donde se incluirá la pregunta de la fuente que le informó de las actividades comunitarias, a través de este indicador se podrá medir la participación de cada actor clave en la promoción de las actividades.
 - a. La temporalidad será de evaluación durante el proyecto, en cada una de las actividades.
 - b. Será realizada por el equipo implementador.
2. Liderazgo institucional. Al final de la implementación del proyecto, se hará una evaluación del actor clave que asumió un mayor liderazgo durante la implementación del proyecto, a través del análisis de algunos puntos que hemos mencionado con anterioridad como, la

participación en la difusión de las actividades, el cumplimiento de los acuerdos y comunicación fluida.

- a. La parte encargada por realizar esta evaluación será el equipo implementador y los actores claves participantes.
3. En esta dimensión también se buscará obtener retroalimentación de las actividades realizadas, basándose en los rangos poco satisfecho, satisfecho y muy satisfecho; ante lo cual se espera obtener una retroalimentación de satisfecho y muy satisfecho.
- a. En cada una de las actividades desarrolladas, en la entrevista dirigida a los tutores, se integrarán preguntas que ayuden a conocer el punto de vista o comentarios a manera de retroalimentación.
 - b. La temporalidad será durante las actividades, y en cuatro ocasiones.
 - c. Será realizada por el equipo implementador.

En conclusión, a través de las dimensiones anteriores propuestas, se buscará evaluar la pertinencia a través de los puntos analizados en la dimensión sustantiva, los cuales engloban la esencia del objetivo general de la propuesta de intervención, ya que los objetivos específicos se encuentran mencionados en las otras dos dimensiones. Se buscará evaluar el impacto a través de los comentarios y difusión que haga en redes sociales, al igual que los datos que arrojen las entrevistas de salida hacia la población objetivo.

La sustentabilidad dependerá del nivel de involucramiento, compromiso y liderazgo que asuman los actores claves contemplados para la implementación del proyecto; indicadores que se han contemplado en la dimensión gerencial y estratégica.

Conclusiones y recomendaciones

Cuando se empezó a gestar la presente propuesta, la problemática que se planteó atender se concebía como un tema relevante y urgente debido a la gravedad de conflictos que pueden surgir y afectar las relaciones de convivencia y coexistencia social entre la población migrante y los residentes en la localidad.

A pesar de que, Tapachula es una localidad de recepción de migrantes de larga data, diversos acontecimientos locales, nacionales e incluso internacionales, que se han suscitado en el periodo que abarca el presente proyecto, han generado un aumento de tensiones entre la población local y la población migrante y refugiada.

Dentro de ellos se encuentran, la restitución de las deportaciones exprés que suceden bajo el Título 42 (Romero, 2021). Diversas organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación han denunciado y documentado que esas deportaciones se están haciendo hacia la frontera sur de México lo que ha generado el aumento exponencial de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional que permanecen en Tapachula.

Ante ese contexto, han aumentado las expresiones de racismo y xenofobia de la población local en Tapachula en contra de las personas extranjeras que se encuentran buscando una forma de regularización para poder trasladarse de manera segura al norte del país, o quedarse en México. Lo grave de esta problemática se manifiesta en las barreras al acceso a servicios o violaciones a los derechos de las personas en movilidad, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes.

Es así que, el presente proyecto se gesta y desarrolla en atención a la problemática que se observó a través del diagnóstico, y que por el contexto se complejizó y se hizo urgente de atención. Si bien se mencionaron iniciativas de organizaciones internacionales y de la sociedad civil que realizan actividades deportivas y lúdicas con NNAs migrantes, refugiados y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, se observó que estos esfuerzos son realizados de manera independiente, sin involucrar a instituciones públicas y sin poner énfasis en el tema que nos ocupa en el presente proyecto, ni haciendo enfoque en el uso de herramientas culturales o artísticas, motivo por el cual se observó una ventana de oportunidad en la localidad.

En ese sentido, a través de la experiencia en la implementación del proyecto se reforzó mucho más la necesidad de crear iniciativas que atiendan la problemática y tensión social que generan los comportamientos xenófobos, discriminatorios o racistas en contra de las personas que están en situación de movilidad, toda vez que se observó que existe una tensión social que ha ido en aumento en los últimos años y que no ha sido atendida.

A continuación, presentaré algunas conclusiones que se alcanzaron durante el desarrollo de la presente propuesta de proyecto de intervención. En primer lugar, a través del diagnóstico se pudo observar que, si bien Tapachula es un municipio receptor de personas en movilidad de larga data, el actual contexto, considerando los niveles de desarrollo de la localidad y la calidad de los servicios públicos, la cantidad y diversidad de perfiles de personas que están llegando a la ciudad de manera exponencial, ha generado desacuerdos, y molestias en la población local que no han sido atendidos, provocando tensiones entre ellos. Esta situación ha atraído muchas más organizaciones en apoyo a personas en movilidad, el reto actual se encuentra en los mecanismos de coordinación interinstitucional para evitar la duplicidad de acciones y lograr un mejor impacto en la ayuda que se brinda a dicha población.

Se pudo observar a través de la revisión de periódicos digitales locales, como El Orbe, Diario del Sur, La Prensa, entre otros, durante la segunda mitad del año 2020, que las opiniones de la población local respecto a las personas migrantes difiere de acuerdo a la nacionalidad, manifestando así, la existencia de prejuicios, estigmas y estereotipos que se van transformando en actos discriminatorios hacia unos, mientras que, por el contrario, puede haber manifestaciones de acciones de solidaridad hacia otros, lo que genera que las personas alcancen desiguales niveles de integración en la localidad.

Las expresiones de racismo y xenofobia afectan a los NNAs refugiados o solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, en la medida que los limitan al acceso de servicios indispensables para su integración en la localidad como lo es la educación, o derechos vitales como lo es la salud, sin contar las afectaciones a su salud psicosocial.

De acuerdo a las noticias de medios de comunicación es posible vislumbrar que, de las principales quejas de las personas refugiadas o solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, son las limitantes políticas o discriminatorias para el acceso a documentación de regularización migratoria, lo que significa una de las causas estructurales limitantes para la integración de las

personas, ya que sin estos documentos las oportunidades de encontrar un empleo o sus propios medios de vida son muy bajos.

Por otro lado, encontramos que la difusión de valores en contra de la discriminación y a favor de la tolerancia y respeto, es una herramienta fácil de usar gracias a la tecnología de las comunicaciones actuales, para generar reflexiones y compartir enseñanzas en torno a la construcción de una cultura de paz; y en el sentido del aprendizaje de esos valores, los NNAs se muestran mucho más receptivos y sensibles ante los temas, a diferencia de la población adulta.

El trabajo con NNAs en el contexto de la pandemia, conlleva tomar más precauciones, pero no limita el actuar de los participantes en las actividades. También, se comprobó que las actividades culturales desarrolladas en el marco de la promoción de la interculturalidad ayudan en generar más apertura y tolerancia ante las diferencias socioculturales entre poblaciones diferentes.

Se espera que, con el desarrollo de las actividades propuestas, y con el material de difusión digital generado se logré promover una cultura de paz, respeto y tolerancia y en contra de la discriminación y racismo, lo cual será visible a través de las reacciones positivas dentro de la población de acogida y el número de veces que son compartidas.

Finalmente, a modo de recomendaciones y con el objetivo de continuar implementando acciones que generen un impacto positivo de forma estructural en la promoción de una cultura de paz libre de discriminación, racismo y/o xenofobia, y de prevenir que se continúe suscitando violaciones de derechos humanos, negación de servicios u obstáculos en el proceso de integración de la población solicitante de la condición de refugiado o refugiadas, se propone a continuación algunas prácticas afirmativas que pueden desarrollar las instituciones señaladas, en la localidad:

- Que las instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales e internacionales que se mencionaron en el presente proyecto y las que están llegando a operar en la localidad sigan coordinando esfuerzos interinstitucionales con actores claves en la localidad para seguir promoviendo una cultura de paz, respeto y tolerancia.
- Buscar que las instituciones públicas que atienden la problemática planteada como la CONAPRED o la CNDH realicen capacitaciones semestrales a servidores públicos sobre los conceptos de discriminación, racismo y xenofobia y sensibilizarlos para lograr una cultura de paz, tolerancia y respeto.

- Que las organizaciones de la sociedad civil en coordinación con las autoridades municipales de Tapachula, ya sea a través de la Secretaría de la Juventud y el Deporte, o de la Secretaría de Cultura municipal continúen realizando actividades culturales periódicas, mensuales en promoción de la interculturalidad.
- Que actores claves como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, COMAR, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, generen campañas permanentes de difusión de mensajes en contra de la discriminación, racismo y xenofobia, y a favor de una cultura de paz, tolerancia y respeto, a través de redes sociales.
- Que las instituciones de derechos humanos, tanto estatales como federales, den seguimiento y realicen las recomendaciones pertinentes a las instituciones con quejas por actos discriminatorios.

Las acciones a favor de la promoción de una cultura de paz y tolerancia se vuelven importantes para un desarrollo integro de la niñez y juventudes en contextos de movilidad, por lo que es menester que las instituciones realicen acciones conjuntas que atiendan la problemática, y tomando en cuenta a dicha población en espacios públicos, de recreación y educativos.

Bibliografía

- Aguayo, S. (1992). Del anonimato al protagonismo: Los organismos no gubernamentales y el éxodo centroamericano. *FORO INTERNACIONAL, El Colegio de México*, 32(3 (127)), 323–341.
- Alba, F., Ángel, M., & Verduzco, G. (2010). Los grandes problemas de México. En *Las migraciones internacionales en la frontera sur de México* (1a ed.). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctt1t89k3g.7>
- Alba, R., & Nee, V. (1997). Rethinking assimilation theory for a new era of immigration. *The International Migration Review*, 31(4), 2–50. <https://doi.org/10.4324/9780203820490-7>
- Arabi, H. (2020). El discurso xenófobo en el ámbito político y su impacto social. *Entramado*, 16(1), 164–174. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.6085>
- Bean, F. D., Brown, S. K., & Bachmeier, J. D. (2015). Theoretical Perspectives on Immigrant Integration and Beyond: Introducing Membership Exclusion. En Russell Sage Foundation (Ed.), *Parents Without Papers: The Progress and Pitfalls of Mexican American Integration* (Vol. 21, Número Hunger 2003, pp. 17–44).
- Bloch, A. H. (1994). Multiculturalismo, teoría posmoderna y redefinición de la identidad nacional norteamericana. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, VI(17), 59–71.
- Bosswick, W., & Heckmann, F. (2006). *Integration of migrants: Contribution of local and regional authorities* (Vol. 36, Número 18).
- Castillo, M. Á. (1999). La vecindad México-Guatemala: una tensión entre proximidad y distancia. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 14(1), 193–218.
- Castillo, M. Á. (2001). *Los flujos migratorios en la frontera sur de México*.
- Castillo, M. Á. (2017). Movilidad transfronteriza entre Chiapas y Guatemala: políticas migratorias y de seguridad en el contexto actual. *EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 1(8), 53–82. <https://doi.org/10.31644/ed.8.2017.a02>
- Castillo, M. Á., & Toussaint, M. (2015). La frontera sur de México: orígenes y desarrollo de la migración centroamericana. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 12(2), 59. <https://doi.org/10.15517/c.a..v12i2.21700>
- Castillo, Andrea., y Garcia, Karen. (2021). El Título 42 explicado: La oscura política de salud pública en el centro de una lucha fronteriza de Estados Unidos. *Los Angeles Times*. Recuperado de <https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2021-10-28/que-es-el-titulo-42-como-afecta-a-la-inmigracion-fronteriza-de-los-norteamericanos>
- CDHCM. (2020). *Infancias encerradas. Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte nacional*. <http://gemcolombia.org/publicaciones/>
- CNDH. (2012). *La discriminación y el derecho a la no discriminación*.

- COMDHSM, (2021). *Comunicado. Nuevo acuerdo migratorio entre México y EEUU viola el derecho al asilo.* 5–8. http://caravanamigrante.iberomx/uploads/monitoreos_pdf/b705c08df7cd352aa77b523ea8f0dfa8.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, C. (2021). *Informe especial sobre los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP) - Programa “Quedate en México” 2019-2021. Análisis de su impacto en los derechos humanos de las personas en movilidad en México.* https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-12/IE_MP_cndh_2021.pdf
- Cruz, J. D., & Fontan, V. (2014). Una mirada subalterna y desde abajo de la cultura de paz. *Ra Ximhai*, 135–152.
- Fernandez, C., & Paulín, A. J. (2019). El punto más al sur y el punto más al norte: Tapachula y Tijuana como ciudades fronterizas escenarios de inmovilidades forzadas de migrantes, desplazados internos, solicitantes de refugio y deportados. *Península*, XIV(2), 155–174.
- Giménez, G. (2005). Teoría y análisis de la cultura. Volumen I. En *Colección Intersecciones* (Vol. 1). https://licenciatura.ibae.edu.mx/pluginfile.php/3359/mod_resource/content/1/TAREA-3.pdf
- Godenau, D., Rinken, S., Martínez de Lizarrondo Artola, A., & Moreno Márquez, G. (2015). La integración de los inmigrantes en España: una propuesta de medición a escala regional. En *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, Vol. 30.
- González, A. (2020). Temen enfrentamientos por culpa de la xenofobia en Tapachula. *Diario del Sur*. <https://www.diariodelsur.com.mx/local/temen-enfrentamientos-por-culpa-de-la-xenofobia-en-tapachula-xenofobia-tramites-enfrentamientos-migrantes-4791081.html>
- Guadarrama, P. (2019). La cultura como condición de la paz y la paz como condición de la cultura. *Utopía Y Praxis Latinoamericana Y Teoría Social*, 24, 43–66.
- Hernández, A. (2006). La institucionalización de las políticas de asilo y refugio en México. *Revista de Investigación Social*, 3.
- Hernández, R. A., & Porraz, I. F. (2021). De la xenofobia a la solidaridad: etnografías fronterizas de la caravana migrante. *Frontera norte*, 32, 1–24. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2024>
- Instituto para las Mujeres en la Migración. (2019). *Recursos para entender el protocolo “Quedate en México”*. 1–19.
- Lisbona Guillen, M. (2013). Obras, festejos y besamentos en la integración de los chinos en Chiapas. Del proceder histórico a la definición étnica presente. *Revista de Estudios Históricos*, 129–154.
- Medina, R. (2016). La integración sociocultural: una visión del inmigrante latinoamericano residente en Cataluña. *Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 12(2), 141–175.
- Morely, S. P., y Phillips, N. (2021). *Un viaje de esperanza : La migración de mujeres haitianas a Tapachula , México.* 149. <https://imumi.org/wp-content/uploads/2021/03/Un-viaje-de-esperanza-La-Migracion-de-Mujeres-Haitianas-a-Tapachula-Mexico.pdf>,

<https://imumi.org/wp-content/uploads/2021/03/Un-viaje-de-esperanza-La-Migracion-de-Mujeres-Haitianas-a-Tapachula-Mexico.pdf>

Nirenberg, O., Brawerman, J., & Ruiz, V. (2005). *Evaluar para la transformacion*. www.paidosargentina.com

Noya Miranda, F. (2007). Metodología, contexto y reflexividad. Una perspectiva constructivista y contextualista sobre la relación cualitativo-cuantitativo en la investigación social. En J. M. Delgado y J. Gutiérrez (Eds.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (pp. 121–144). Síntesis.

OIM. (2006). *Glosario sobre migración*.

ONU. (2018a). *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. 2018(V), 1–39. http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.RES.60.1_Sp.pdf

ONU. (2018b). *Pacto mundial sobre los refugiados*. 428(V), 1–4. <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2015/9956>

París, M. D. (2019). La crisis del refugio en México. En *Observatorio de Legislación y Política Migratoria*. <https://doi.org/10.1787/1d62244f-es>

París, M. D. (2022). El reinicio del programa Quédate en México o Protocolos de Protección al Migrante. *Boletín del Observatorio de Legislación y Política Migratoria*.

Pavez-Soto, I. (2012). Inmigración y racismo: experiencias de la niñez peruana en Santiago de Chile. *Si Somos Americanos*, 12(1), 75–99. <https://doi.org/10.4067/s0719-09482012000100004>

Pavez Soto, I. (2017). Integración sociocultural y derechos de las niñas y los niños migrantes en el contexto local. El caso de Recoleta (Región Metropolitana, Chile). *Chungara*, 49(4), 613–622. <https://doi.org/10.4067/S0717-73562017005000105>

Presidencia de la Republica. (2019). Plan nacional de desarrollo 2019-2024

Reglamento de la ley sobre refugiados y protección complementaria, 1 (2012) (Presidencia de la República).

SEGOB.2021. La COMAR en números. Disponible en

<https://www.gob.mx/comar/es/articulos/la-comar-en-numeros-291861?idiom=es>, fecha de consulta 25 de febrero de 2022

Quijas, S. P. (2021). Contradicción en la política de refugio mexicana: entre la seguridad nacional y la seguridad humana de los refugiados. *Nexos*. <https://migracion.nexos.com.mx/2021/01/contradiccion-en-la-politica-de-refugio-mexicana-entre-la-seguridad-nacional-y-la-seguridad-humana-de-los-refugiados/>

Rojas, M. L., & Cruz, H. (2000). Migración Femenina Internacional en la Frontera Sur de México. *Papeles de Población*, 23, 127–151. http://www.segob.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Biblioteca_D/63.Migra_femenina_Hugo_Angeles.pdf

- Ruiz, A. G. (2020). *Un año después del Acuerdo Estados Unidos-México: La transformación de las políticas migratorias mexicanas*. <https://polemicaycafe.com/wp-content/uploads/sites/11/2020/06/OneYearAfterUS-MexAgreement-ES-FINAL.pdf>
- Ruiz Soto, A. G. (2020). *Un año después del Acuerdo Estados Unidos-México: La transformación de las políticas migratorias mexicanas*. <https://polemicaycafe.com/wp-content/uploads/sites/11/2020/06/OneYearAfterUS-MexAgreement-ES-FINAL.pdf>
- SEGOB. (2020). *Anuario de movilidad y migración internacional en las entidades federativas de México*.
- SEGOB, & CCEM. (2020). *Niñas, niños y adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México*.
- SEGOB, & CCEM. (2021). *Niñas, niños y adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México*.
- SEGOB, & COMAR. (2018). *Boletín estadístico de solicitantes de refugio en México*. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427548/COMAR2017.pdf>
- Solé, C., Alcalde, R., Pont, J., Lurbe, K., & Parella, S. (2002). El concepto de integración desde la sociología de las migraciones. *Migraciones*, 0(12), 9–41.
- Stavenhagen, R., & Negrete Salinas, S. (1994). Racismo y xenofobia en tiempos de la globalización. *Estudios Sociológicos*, 12(34), 9–16.
- Torre, E., & Yee, J. C. (2018). México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016. *LiminaR Estudios Sociales y Humanísticos*, 16(2), 87–104. <https://doi.org/10.29043/liminar.v16i2.599>
- UNESCO, & COPRED. (2021). *Movilidad humana y COVID-19: Una aproximación a la respuesta de los gobiernos locales de América Latina y el Caribe*. <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/movilidad-humana-y-covid-19-una-aproximacion-a-la-respuesta-de-los-gobiernos-locales-de-america-latina-y-el-caribe.pdf>
- Ley de migración, 1 (2011).
- Urbano, H. (2007). El enfoque etnometodológico en la investigación científica. *Liberabit*, 13(1), 89–91.
- Vargas, C. L. (2022). Perperspectivas migratorias en México: Entre la contención migratoria y el respeto de los derechos humanos. *Brújula Ciudadana*. <https://www.revistabrujula.org/b135-mexico-contencion-migratoria-y-respeto-derechos-humanos>
- Vela, F. (2001). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En M. L. Tarres (Ed.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (1a ed., pp. 63–95).

Anexos

Anexo 1. Guía de entrevista semiestructurada para aplicación a los tutores de los NNA participantes de las actividades.

Inicio de la entrevista.

Al tener el primer contacto con la persona a la que se le harán las siguientes preguntas el entrevistador se presentará, mencionando su nombre, el objetivo de la entrevista, y en qué consistirá, se solicitará su firma en el consentimiento informado y se mencionará que la información es confidencial.

Se sugiere el siguiente guión: *“Buen día, mi nombre es _____ y formo parte del equipo organizador de las actividades. Me encuentro realizando unas preguntas a los tutores o padres de los niños, niñas y adolescentes que han participado en la actividad, con el objetivo de recabar información que nos ayude a evaluar si las actividades que se están realizando cumplen con los objetivos del proyecto y para conocer su punto de vista sobre los temas que se han desarrollado. La entrevista es corta y no le tomará mas de 10 minutos. ¿Esta de acuerdo con participar respondiendo unas preguntas?”* si la respuesta es que si, se solicitará su firma en el consentimiento informado, en caso que la respuesta sea no, se agradecerá por su tiempo y no se realizará la entrevista. En el caso que no sepa leer, ni escribir, se explicará verbalmente el contenido del consentimiento informado y se solicitará su consentimiento de manera verbal, recalcando que, *“toda la información que nos proporcioné será confidencial”*, y se dará inicio a la entrevista.

Recomendaciones:

- Si no entiende una pregunta se puede formular de otra forma.
- Para la aplicación de la entrevista a personas no hispanohablantes se puede hacer uso de herramientas tecnológicas como traductores o buscar ayuda de un interprete de confianza de la misma comunidad que se encuentre disponible.

Desarrollo de la entrevista.

Parte 1. Contiene preguntas generales que serán aplicadas para todos los tutores de los NNAs que se encuentren presentes al final de cada actividad; en caso que en la pregunta 3 sobre el país de origen del tutor la respuesta sea México se pasará a la parte 2.

1. Edad:
2. Sexo:
 - a. Masculino _____
 - b. Femenino _____
3. País de origen:
(Si el país de origen es México, pasar a la parte 2)

4. Número de integrantes del grupo familiar que se encuentran en Tapachula. (Anotar el número de miembros de la familia con los que se encuentra viviendo en Tapachula).
 - a. Adultos _____
 - b. NNA _____
5. Idioma(s) (Anotar que idiomas habla):
6. ¿Cuándo llegó a México? (Si no recuerda la fecha exacta se puede poner una fecha aproximada): día _____ mes _____ año _____.
7. En el tiempo que lleva en México ¿ha acudido a alguno de los siguientes lugares para solicitar algún servicio para usted o algún miembro de su familia? (Se marcará con una X los servicios a los que ha acudido)
 - a. Escuelas o centros educativos _____
 - b. Centros de salud u hospitales públicos _____
 - c. Banco _____
 - d. INM para realizar algún trámite de documentación _____
 - e. Cursos o talleres de participación comunitaria _____
8. ¿Ah acudido y le han negado alguno de los servicios mencionados anteriormente?
 - a. Si _____ (Si la respuesta fue sí) ¿Cuál(es)? _____
 - b. No _____
9. ¿Con cuales de los siguientes documentos cuenta? (Marca con una X los documentos con los que cuenta)
 - a. Pasaporte _____
 - b. Acta de nacimiento _____
 - c. Constancia de COMAR (de solicitante o de reconocimiento) _____
 - d. TVRH _____
 - e. Residencia permanente _____
 - f. CURP _____
 - g. Oficio de salida de estación migratoria _____
10. ¿Usted o algún miembro de su familia ha sido agredido o ha tenido algún problema en el que haya percibido su seguridad en riesgo en la localidad?
 - a. Si _____
 - b. No _____
11. ¿Cuenta con redes de apoyo en la localidad? (Si es necesario, explicar que las redes de apoyo son personas que se encuentran en su entorno social que la ayudan para resolver necesidades)
 - a. Si _____

- b. No _____
- 12. ¿Cuenta con empleo formal o informal?
 - a. Si _____
 - b. No _____

Parte 2. Contiene preguntas relacionadas con la percepción de las personas de los temas desarrollados en las actividades.

- 13. ¿Desarrolla alguna actividad artística o cultural? (Dar ejemplos sobre actividades artísticas o culturales como danza, teatro, música, pintura, artesanías, gastronomía, etc.)
 - a. Si _____ (Si la respuesta fue si) ¿Cuál (es)? _____
 - b. No _____
- 14. ¿Usted o algún miembro de su familia ha sido discriminado en Tapachula? (Si es necesario aclarar que, ser discriminado significa haber sido excluido, restringido o tratado de manera desigual por motivos de raza, color de piel, clase social, origen étnico, etc)
 - a. Si _____ (Si la respuesta fue si) ¿a que cree que se debió? _____
 - b. No _____
- 15. ¿Qué opina que se podría hacer para evitar la discriminación en Tapachula? (Solicitar compartir una propuesta)
- 16. ¿Qué opina sobre la xenofobia? (Preguntar previamente si conoce el concepto, y en caso que no, explicar que, consiste en el rechazo, odio u hostilidad a las personas extranjeras).
- 17. ¿Le gustaría participar en iniciativas culturales o artísticas comunitarias que promuevan el respeto, tolerancia e inclusión en la comunidad?
 - a. Si _____
 - b. No _____
- 18. ¿Tiene alguna sugerencia o preferencia de alguna actividad cultural o artística que le gustaría que se desarrollara en Tapachula, para promover una convivencia armónica en la comunidad?
- 19. ¿Como se enteró de la actividad?

Cierre de la entrevista.

Agradecer a la persona por su tiempo y disposición y extender la invitación a las siguientes actividades, si aplica.

Si la persona es extranjera, y señaló que hubo negación de servicios, se sugiere brindar consejería e información sobre:

- Derecho universal a la educación e información certera de organizaciones que brindan asesoría y apoyo en el tema.
- Derecho a la salud e información sobre las rutas de acceso a los servicios de salud en Tapachula.
- Compartir información sobre organizaciones e instituciones de asistencia legal que brindan asesoría jurídica y acompañamiento para trámites migratorios ante en INM.

Anexo 2. Carta de consentimiento informado

A través de la presente carta yo, <Nombre>, manifiesto que libremente he tomado la decisión de participar en la entrevista y que los datos compartidos son una manifestación verdadera de mi situación personal y familiar.

Se me ha informado y doy mi consentimiento para que los datos personales que he compartido sean utilizados para la evaluación y análisis de resultados del proyecto en que mi dependiente ha participado y no deberán ser procesados de manera incompatible con dicho propósito.

Así mismo, por la naturaleza sensible de los datos personales recabados se dará tratamiento como tal y respetando en todo momento la confidencialidad.

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

Anexo 3. Cuestionario

El siguiente cuestionario será aplicado a personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado o refugiados que acudan a recibir un servicio a alguna organización o institución participante del presente proyecto durante la planeación o implementación del proyecto. Las preguntas se harán de manera verbal y serán registradas por el aplicador del cuestionario.

Inicio de la aplicación del cuestionario: Antes de aplicar el cuestionario, se mencionará que el objetivo de las preguntas es conocer el interés de las personas para participar en proyectos en promoción de una cultura de paz, es decir, que ayude a prevenir conflictos y a solucionarlos por medios no violentos y se solicitará el consentimiento para hacer el cuestionario de manera verbal, señalando que las respuestas serán confidenciales.

Parte 1. Marcar con una X la respuesta.

1. ¿Le gustaría participar en actividades culturales y/o artísticas para promover una convivencia pacífica con la comunidad?
 - a. Si _____
 - b. No _____
2. ¿Cuenta con experiencia desarrollando alguna actividad cultural o artística?
 - a. Si _____ (Si la respuesta es si) ¿Cuál(es)? _____
 - b. No _____
3. ¿En su grupo familiar hay niños, niñas y adolescentes?
 - a. Si _____
 - b. No _____

Si la respuesta a la pregunta anterior fue Si, continuar con el siguiente apartado:

4. ¿Impulsaría la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades culturales y/o artísticas que promuevan una cultura de tolerancia, respeto e inclusión?
 - a. Si _____
 - b. No _____ ¿Por qué? _____

Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, y el adulto en ese momento se encuentra acompañado de un NNA, se solicita el consentimiento al adulto para hacer las siguientes preguntas al NNA presente:

5. ¿Te gustaría participar en actividades divertidas en donde convivas con otros(as) niñas, niños o adolescentes y aprendas a través de la música, películas, cuentos, etc., nuevas cosas sobre el lugar en donde te encuentras?
 - a. Si _____
 - b. No _____ (Si la respuesta fue no) ¿Quisieras compartirme porque no te gustaría? _____
6. ¿En qué tipo de actividades te gustaría participar? (Lee en voz alta las opciones y marca con X las actividades en que el NNA le gustaría participar, mencionando que no hay límite en la selección de opciones)
 - a. Música _____
 - b. Baile _____
 - c. Teatro/actuación _____
 - d. Canto _____
 - e. Pintura/dibujo _____
 - f. Fotografía _____
 - g. Cine/películas _____
 - h. Literatura/cuentos _____
 - i. ¿Te gustaría agregar otra opción que no mencioné? _____

Al final del cuestionario se compartirá la información sobre las actividades propuestas en el proyecto.